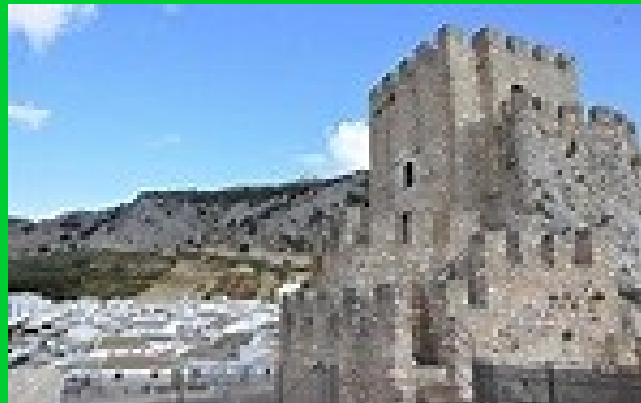


PLAN DE CENTRO:

PROYECTO EDUCATIVO



PROYECTO EDUCATIVO

ÍNDICE

JUSTIFICACIÓN.

A. ANÁLISIS DE CONTEXTO.

- A.1. Realidad socioeconómica y cultural del entorno.
- A.2. Conocimiento del centro docente.
- A.3. Perfil del alumnado.
- A.4. Perfil del profesorado.

B. EL PROYECTO EDUCATIVO.

C. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

- C.1. Marco normativo.
- C.2. Objetivos generales.

D. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

- D.1. Marco normativo.
- D.2. Actuación pedagógica.

E. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, TRATAMIENTO TRASVERSAL, INTEGRACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.

- E.1. Introducción.
- E.2. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares.
- E.3. PROPUESTA PEDAGÓGICA (Infantil). *(Documento anexo)*.
- E.4. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (Primaria). *(Documento anexo)*.
- E.5. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (Secundaria)
-PRIMER CICLO *(Documento anexo)*.

F. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

F.1. NORMATIVA.

F.2. CRITERIOS.

G. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

G.1. NORMATIVA.

G.2. PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

G.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

G.4. CRITERIOS GENERALES PARA LA PROMOCIÓN.

G.5. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

H. PLAN DE MEJORA (Documento anexo)

I. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

J. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

K. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

K.1. MARCO NORMATIVO.

K.2. OBJETIVOS.

K.3. PROGRAMA DE REFUERZO Y APOYO DIDÁCTICO.

L. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

M. PLAN DE CONVIVENCIA.

MI. Calendario de actividades a realizar.

N. PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS.

N.1. PLAN DE IGUALDAD.

N.2. PLAN DE SALUD LABORAL Y P.R.L.

N.3. PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES.

N.4. PLAN ESCUELA TIC 2.0.

N.5. PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS.

N.6. PROGRAMA EDUCATIVO PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE: CRECIENDO EN SALUD.

JUSTIFICACIÓN

Se entiende por **Plan de Centro**, un conjunto de actuaciones articuladas entre sí y compartidas por el equipo docente de un centro educativo, mediante el cual se concretan y desarrollan las intenciones y prescripciones generales contenidas en los R.R.D.D. y Decretos de Enseñanza para las distintas etapas educativas en Andalucía.

El presente documento, está englobado por el *proyecto educativo*, el *reglamento de organización y funcionamiento* y el *proyecto de gestión*. Tendrá un carácter plurianual, obligará a todo el personal del Centro y vinculará a la Comunidad Educativa del mismo. Por tanto se trata de un documento que siendo **complejo y extenso** se constituye en pieza clave para entender nuestro Centro Educativo. Un documento que persigue la **completa definición** del Centro exponiendo objetivos educativos, fines, modos de participación de la comunidad educativa, etc. todo ello arbitrando unas medidas de evaluación que permitan la revisión y mejora de éste cuando sea necesario. No es, por tanto, algo estanco sino que va permeabilizándose de las propuestas de los diferentes agentes educativos.

El Plan de Centro será público y se facilitará su conocimiento por la Comunidad Educativa y la ciudadanía en general.

A. ANÁLISIS DE CONTEXTO

A.1. Realidad socioeconómica y cultural del entorno.

Localización geográfica.

Zuheros es un pueblo de hábitat concentrado, pues los cortijos ya no se usan y los que se usan son como casas rurales.

El núcleo urbano se formó alrededor del castillo y primitivamente en el reducido espacio de su fortaleza, que aún se denomina "Villa".

Antiguamente las viviendas de Zuheros se dividían en tres tipos:

1. La vivienda del jornalero: que era la más simple. Costaba de dos plantas, de tamaño reducido, con patio y corral pequeño.
2. La vivienda del agricultor: tiene mayor amplitud y la cámara de la segunda planta tiene mayor altura, el corral es de mayor tamaño con una parte cubierta destinada a cuadra y pajar.
3. La vivienda de los propietarios: son casas de tres plantas, su planta baja solía tener un pasillo largo y ancho, junto a éste estaba el comedor que daba acceso a la cocina y al cuarto de baño. La segunda planta constaba de las alcobas familiares y la tercera planta era el desván.

La vivienda actual tienen fachadas blancas y una altura máxima de dos plantas, respetando las casas de tres plantas que hubiera antes de esta ley urbanística. La razón de que las casas sólo puedan tener dos plantas es para que no rompan la sintonía que el pueblo tiene con su entorno; en lo demás son casas iguales a las de todos los lugares.

Población

Zuheros es una población de 680 habitantes, de los cuales 20.7%, son jóvenes de entre 15 y 30 años. El principal problema es que cada vez nos encontramos con una población más envejecida, debido a que los jóvenes tienden a casarse e irse del pueblo. Esta es una de las asignaturas pendientes del pueblo.

El nivel socio-cultural es medio-bajo, propia de un medio rural, ya que el 48.9% de la población sólo cuenta con graduado escolar y un 22.5%, sin titulación académica y sólo un 5% cuenta con estudios universitarios.

Trabajo y desempleo

Existen en el pueblo las siguientes empresas que dan trabajo a los habitantes del pueblo:

- La cooperativa olivarera: que da trabajo durante todo el año a dos personas y durante la campaña a tres.
- La quesería de la Subbética: que da trabajo durante todo el año a 10

personas.

-La cooperativa de construcción "Construcciones zuhereñas": que da trabajo a 3 personas intermitentemente.

- La cooperativa de Construcción: que da trabajo a dos personas.
- El Hotel Zuhayra: que da trabajo a cuatro personas.
- Los aparta-hoteles: que da trabajo a 1 personas.
- El Museo de Artes y Costumbres: que da trabajo a dos personas.

Existen también dos oficinas de Cajas de Ahorros con una persona contratada en cada una.

Proliferan también en la localidad pequeños comercios de alimentación, actividades mixtas y tabernas, que están sufriendo un auge debido al aumento de turismo de la localidad.

Los sectores económicos que aglutinan el mayor número de población activa son por este orden: la agricultura, los servicios, la industria y la restauración, encastrándose así mismo el mayor número de parados en la industria debido a que es prácticamente nula en la localidad, buscándose los jóvenes trabajo en otras localidades colindantes como es Lucena, trabajando en el sector de la madera.

De igual manera, el mayor número de población activa empleada en los diferentes sectores económicos se encuentra entre la población masculina.

El sector que más ha prosperado en la localidad, es el turismo que se caracteriza por una oferta que contempla desde los lugares con importantes monumentos declarados de interés histórico a nivel nacional como por sus yacimientos arqueológicos que se encuentra en la zona.

Zuheros forma también parte de la Reserva Natural de la Subbética, la cual también es un importante reclamo para los turistas.

El aumento de turismo ha hecho que también crezca el número de alojamientos disponibles y de bares y restaurantes.

Por todo ello, el turismo se está convirtiendo en un motor importante de la economía de la zona y que cada vez está dando más puestos de trabajo tanto directos como indirectos.

De los padres de los alumnos/as, la mayoría trabajan en la agricultura.

El paro entre la juventud es cada vez menor pero con el inconveniente de que la mayoría encuentra su trabajo en otro pueblo, es por lo que muchos optan por abandonar el pueblo.

Cultura

El patrimonio natural, cultural, histórico y arquitectónico de la zona, es variado, valioso e interesante, pero no suficientemente valorado por los propios habitantes del pueblo, lo que conlleva su actual deterioro. Sin embargo, esta riqueza patrimonial en la zona, lo convierte en un yacimiento de empleo importante y con futuro.

Con todas estas potencialidades se ponen de manifiesto la necesidad de establecer planes de revalorización del patrimonio y un plan de comercialización de estos recursos.

El equipamiento cultural del pueblo es el siguiente:

- Biblioteca Pública Municipal a la cual pueden acceder todas las personas del pueblo.
- Museo Arqueológico.
- Museo de Artes y Costumbres.
- Centro de Educación de Adultos.
- Hogar del Pensionista.
- Colegio de Educación Infantil y Primaria (Semi D= con el 1er ciclo de ESO)

También se ha realizado en el pueblo una asociación de mujeres que realizan actividades culturales, la cual está haciendo una gran labor en el pueblo.

El grupo de alumnos/as que integran este centro cada vez se conciencian más de que finalizarán sus estudios de Secundaria en un centro distinto al que empezaron, pues terminan en Zuheros el primer ciclo de ESO, continuando el segundo ciclo en el Instituto de Baena "Luis Carrillo de Sotomayor", centro educativo al que está adscrito Zuheros.

El índice de analfabetismo es prácticamente nulo, existiendo solamente en personas de avanzada edad. Casi todos los jóvenes tienen los

estudios básicos, el bachillerato o una FP. En menor medida, estudios universitarios debido a que al pertenecer a un medio rural, muchos de los jóvenes, una vez que terminan los estudios básicos, los abandonan y se incorporan al mundo laboral, a las labores del campo o a una fábrica.

A.2. Conocimiento del centro docente.

Nuestro centro es un SemiD que cuenta con 4 unidades autorizadas desde Infantil de 3 años hasta el 1er ciclo de ESO. No cuenta con comedor, transporte o aula de integración.

El horario escolar del centro es de 9:00 a 14:00 los alumnos/as de Infantil y Primaria, y de 8:30 a 15:00 los de Secundaria.

Actualmente hay matriculados 44 alumnos/as , de entre los cuales han sido diagnosticados:

- 2 de nee.
- 6 con dificultad de aprendizaje.

Todas las aulas componen un ciclo y excepcionalmente en el tercer ciclo de ESO se desdobra 5º de 6º en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y en Matemáticas.

El claustro lo componemos 8 maestros contando a la maestra de Religión que es compartida con el colegio "Francisco García Amo" de Nueva Carteya.. De entre todos, dos tienen destino definitivo en este centro, y la dirección.

El edificio está dividido en tres bloques cuyas edificaciones datan de los años 50, 70 y 90: en la planta superior, junto a la puerta de entrada al centro encontramos a mano derecha el bloque de Primaria, y a la izquierda el de Infantil ; la planta inferior, separada de los citados bloques por unas escaleras recoge el aula de Secundaria, audiovisuales, biblioteca, secretaria, dirección, sala de orientación, material deportivo y fotocopiadora, a los cuales se accede también por escaleras. En el exterior está el patio de recreo, aunque se utiliza también la pista polideportiva anexa al centro escolar y propiedad del Ayuntamiento, para separar al alumnado de distinta edad. Se explica a continuación cada edificio con más detalle:

DEL EDIFICIO EN GENERAL.

El CEIP. "Ntra. Sra. De los Remedios" consta de tres edificios separados por varios espacios, así como de un patio, existiendo una distancia de unos 10 metros entre los edificios donde están las aulas y unos 50 metros hasta el edificio de administración y usos múltiples aproximadamente. Este último, está a otro nivel y se accede bajando unas escaleras.

El centro cuenta con un Plan de Salud y Riesgos Laborales.

En el MÓDULO A, se imparte Educación Primaria. En el MÓDULO B, el más pequeño, se imparte educación infantil y en el MÓDULO C, los dos cursos del Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

MODULO A: Edificio de Educación Primaria.

Consta de un edificio de dos plantas. Hay un total de cuatro aulas y dos zonas de servicios. Tres aulas son destinadas a 1º, 2º y 3º ciclo y un aula al refuerzo pedagógico. Además se ha habilitado el almacén anexo a este edificio como Sala de profesores.

Existe un aula cercana a la puerta de acceso principal del Centro destinada a diferentes actividades con los alumnos/as del Centro y en el que se encuentra ubicado el museo de instrumentos musicales realizado con material de reciclado.

La zona dedicada al recreo con permiso del Ayuntamiento está ubicada en el Polideportivo Municipal anexo al Centro .

MÓDULO B: Edificio de Educación Infantil.

Consta de dos aulas, en una de ellas se imparte el segundo ciclo de Educación Infantil y la otra se utiliza como aula de refuerzo para este ciclo y sala de psicomotricidad.; una zona de servicios y una habitación para guardar diverso material. También suele usarse para la realización de actividades a nivel de centro (celebración de efemérides, actividades

complementarias), cuando el tiempo impide que se hagan en el exterior(polideportivo municipal).

MÓDULO C: Edificio de Dirección

Consta de dos aulas: 1º ESO (contiene pizarra digital), y 2º de ESO(contiene material específico de laboratorio). Esta última puede ocuparse como Sala de Audiovisuales . En el módulo está situado también, el despacho de dirección, el de secretaría , reprografía, el aula de orientación , la biblioteca, el almacén de material deportivo y cuatro servicios (el de maestros y maestras, y el de niños y niñas).

Accesos al Centro

Al Centro se puede acceder desde las dos puertas de entrada/salida de la C/ Santo. La entrada principal para los módulos de infantil y Primaria se hará por la puerta más cercana a ellos, mientras que la segunda entrada, da acceso al aula de Secundaria y accesos administrativos. La tercera puerta de acceso al centro, se usará exclusivamente como salida de emergencia. Las puertas de acceso se cerraran pasado un cuarto de hora del inicio de la jornada escolar y se abrirán diez minutos antes de finalizar la jornada.

A.3. Perfil del alumnado.

Nuestros alumnos/as presentan dos perfiles diferenciados:

- El primero es el de un nivel socio-económico medio (menos numeroso) y cuyos padres (empleados del sector servicios) se implican en la educación de sus hijos/as y con los que se puede contar para todo. En sus casas poseen material de consulta y un ambiente de trabajo afectivo propicio que redunda en el buen rendimiento del alumnado.

- El segundo es el de un nivel socio-económico medio-bajo (es el más amplio) cuyos padres se dedican a la agricultura o se encuentran en paro, razón por la que durante la época de recolección de aceitunas necesitan un servicio de guardería con comedor(El Albergue). No obstante cada año se reduce el número de alumnos/as que hacen uso de este servicio, a pesar del bajo coste económico que suponía últimamente, pues los

padres/madres prefieren dejarlos con los abuelos, situación que consideramos por un lado merma la adquisición de un hábito de estudio diario.

Por otro lado haremos mención a dos elementos que consideramos importantes destacar respecto al alumnado:

- Estado académico: nivel medio con dificultades centralizadas en el razonamiento lector y matemático y en la falta de un hábito de estudio diario generalizado, aunque hemos de destacar que existe otro tanto por ciento -menos numeroso- con nivel alto.

- Estado de su educación: bueno, el propio de una localidad principalmente agrícola. Más rebelde en cursos superiores (ESO), lo cual se traslada en la pérdida de estudio generalizada conforme los alumnos/as van superando cursos. En general, existen condiciones idóneas de aprendizaje por el acercamiento profesor-alumno debido al escaso número de alumnado por niveles para que los alumnos/as consigan un nivel aceptable, si bien no podemos olvidar que cursos distintos en el mismo aula, dificulta en ocasiones la labor de enseñanza, máxime cuando tratamos las especialidades.

A.4. Perfil del profesorado.

La relación entre los componentes del claustro es buena aunque la discontinuidad en el centro de un año para otro, no facilita la planificación de todas las actividades en el mismo. No obstante, aclaramos que puede siempre mejorarse. Se podría analizar lo siguiente:

- El absentismo no es destacable, generalmente ligado a la salud o a situaciones familiares.

- Tienen capacidad para innovar o criticar, de hecho las actividades del proyecto son bastantes ingeniosas y requieren la participación y coordinación de todo el profesorado.

- La inestabilidad en la plantilla no ha propiciado que este Centro participe en otros proyectos como el Plan de lectura y biblioteca, Escuelas Deportivas.

B. EL PROYECTO EDUCATIVO.

El Plan de Centro. debe ser el instrumento pedagógico-didáctico que permita alcanzar las líneas generales de actuación pedagógica del Centro y lógicamente debe ser coherente con los principios y planteamientos contenidos en ellas. Como uno de sus componentes está el Proyecto Educativo.

El artículo 126 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía establece:

"1. El proyecto educativo del Centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas."

C. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

C.1. Marco normativo.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, art. 13, 17, 23 (BOE núm. 106 de 04 de Mayo de 2006).
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, art. 21, 31, 113, 114, 115, 116, 153 (BOJA núm. 252, de 26 de Diciembre de 2007).
- DECRETO 230/2007, de 31 de julio, art. 13, 14, 20, (BOJA núm. 156, de 8 de Agosto de 2007).
- DECRETO 428/2008, de 29 de julio, art. 4, (BOJA número 164 de 19 de Agosto de 2008).
- DECRETO 328/2010, de 13 de julio, art. 79. 80, (BOJA núm. 139, de 16 de Junio de 2010)
- ORDEN de 5-8-2008, ANEXO, Currículo de Educación Infantil, (BOJA núm. 169, de 26 de Agosto de 2008).

C.2. Objetivos generales.

Entendiendo de manera específica los objetivos propios y extrayéndolos de nuestra práctica diaria en el centro, consideramos propios e importantísimos los siguientes objetivos:

A) CON RESPECTO AL ALUMNADO:

- **Potenciar** contenidos fundamentales como la **lectura, el razonamiento lógico matemático y la lengua extranjera.**
- **Desarrollar** las **competencias básicas** y el desarrollo personal del alumno/a.
- **Potenciar** en el alumnado **capacidades fundamentales** para el desarrollo de su vida cotidiana, que les haga sentirse personas autónomas y con capacidad de análisis de la información que les rodea.
- **Buscar** una correcta organización para atender a las **diferentes necesidades del alumnado.**
- **Priorizar** las **repeticiones** en los cursos bajos para afianzar capacidades.
- **Potenciar programas de apoyo y de los aprendizajes no adquiridos.**
- **Potenciar** los objetivos del proyecto educativo relacionados con la adquisición de las **competencias básicas.**
- **Controlar** el **absentismo escolar** en coordinación con las instituciones competentes.
- **Potenciar** la **implicación de las familias** en la vida del Centro.
- **Fomentar el uso de las T.I.C.**
- **Potenciar** la adquisición de los **valores del esfuerzo y la constancia** como base de su aprendizaje.

B) CON RESPECTO AL PROFESORADO:

- **Promover la formación continua del profesorado.**
- **Involucrar** al profesorado en **nuevos planes y proyectos educativos** o en los ya existentes.
- **Crear un buen clima de trabajo que permita conseguir buenos resultados.**

- **Trabajar de manera coordinada** por parte de todos y en concreto **desde los equipos de ciclo** para conseguir maximizar la organización, entendiendo esta como pilar básico **para el éxito escolar**.
- **Aumentar** el control en la **prevención de conflictos**.
- **Potenciar la coordinación** entre **Educación Infantil y Primaria**.

C) CON RESPECTO A LAS FAMILIAS:

- **Dar a conocer** a la comunidad **las normas de convivencia**.
- **Fomentar la implicación de las familias**.
- **Fomentar la firma de compromisos de convivencia**.
- **Mantener relaciones fluidas con las familias**.
- **Potenciar reuniones generales e individuales en las tutorías**.
- **Transmitir** a las familias los **objetivos y contenidos del Plan de Acción Tutorial**.

D. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

D.1. Marco normativo.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, art. 13, 17, 23 (BOE núm. 106 de 04 de Mayo de 2006).
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, art. 21, 31, 113, 114, 115, 116, 153 (BOJA núm. 252, de 26 de Diciembre de 2007).
- DECRETO 230/2007, de 31 de julio, art. 4, 5, 13, 14, 20, (BOJA núm. 156, de 8 de Agosto de 2007).
- DECRETO 428/2008, de 29 de julio, art. 4, 5, 8 (BOJA número 164 de 19 de Agosto de 2008).

- ORDEN de 5-8-2008, E. de Infantil, art. 3, ANEXO apartado c).). (BOJA núm. 169, de 26 de Agosto de 2008).

D.2. Actuación pedagógica.

Este proyecto educativo es coherente con las exigencias establecidas en el marco normativo vigente, y por tanto con la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, en la que se insta a los Estados miembros a «desarrollar la oferta de competencias clave». Ya la UNESCO en 1996 estableció los principios precursores para la aplicación de una enseñanza basada en competencias, identificando que los pilares básicos de una educación permanente para el siglo XXI son «aprender a conocer», «aprender a hacer», «aprender a ser» y «aprender a convivir».

En este sentido, el artículo 6 del Decreto que desarrolla el currículo para la Educación Primaria en Andalucía define competencia como la *“aplicación práctica del conjunto de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que intervienen de forma integrada para dar respuesta a demandas complejas y transferir los aprendizajes a diferentes contextos”*. Además, el currículo aboga por el desarrollo de unos objetivos de etapa y por tanto de una serie de capacidades que conforman las diferentes dimensiones de la personalidad: afectivas, sociales, cognitivas, motrices y emocionales. Objetivos y competencias son los referentes en los que este proyecto educativo se basa para contribuir a una educación integral de los niños y las niñas del centro educativo y a la mejora de los éxitos escolares.

Los pilares en los que se van a basar nuestras líneas de actuación son:

-**Educación en valores** que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- El desarrollo de la **capacidad** de los alumnos y las alumnas **para regular su propio aprendizaje**, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad y la iniciativa personal.

- La **adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo**, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de **hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte**.
- La **capacitación para la comunicación en lenguas extranjeras**.
- La **preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida** económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Estos pilares se van a concretar en lo que hemos denominado “**Las claves del proyecto educativo**”:

Rigor

El proyecto educativo **se ajusta** fielmente a lo establecido en el nuevo **marco normativo andaluz**. Los éxitos escolares del alumnado de la etapa de primaria son la guía y el referente a partir de los cuales el currículo se ha diseñado. Este proyecto educativo hace acopio de estas intenciones y cada uno de los apartados que lo desarrolla está configurado para garantizar tales éxitos, articulando medidas y propuestas que contribuyen a diseñar un centro educativo desde los cinco pilares enunciados anteriormente y a implementar propuestas educativas basadas en tareas y actividades que garanticen el **desarrollo de las capacidades del alumnado y la adquisición de las competencias clave**. El currículo, de acuerdo con la identidad del centro y con unos criterios y estrategias planificadas por los equipos docentes, se organizará en torno a programaciones didácticas y programaciones de aula en la que todos los elementos estarán convenientemente relacionados entre sí, siendo los objetivos y las competencias clave el referente, y por tanto la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje presentes en un centro y en un aula, **garantizando así un principio básico de equidad y no discriminación** fruto de un **proyecto educativo compartido** por la comunidad educativa que impregnará todas las decisiones que afecten a la vida del centro.

Competencias clave

Como ha quedado reflejado en el apartado introductorio, el actual

sistema educativo pretende que el alumnado adquiriera una serie de competencias clave que favorezcan un aprendizaje global y un desarrollo de habilidades y destrezas que faciliten la integración de los alumnos y las alumnas en la sociedad en sus diferentes ámbitos personales, de relación y profesionales. **Este proyecto educativo** y todos los documentos que lo desarrollan estarán vertebrados por las **siete competencias clave** que el alumnado deberá ir adquiriendo a lo largo de la etapa —competencia en comunicación lingüística, competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, competencia digital, aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, conciencia y expresión cultural—.

Diseñar un proyecto educativo que repercuta trabajar por competencias clave va a significar impregnar la organización y el funcionamiento del centro de criterios y estrategias para una **práctica reflexiva y coordinada** en la que el alumnado aprenda haciendo y sea el verdadero protagonista de sus aprendizajes. Este proyecto educativo contribuirá a que las prácticas educativas giren **en torno a un modelo competencial e inclusivo**, donde los recursos y los escenarios sean medios para que el alumnado tenga *«la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada (...) supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz»*

Pensamiento crítico

Las actividades y las tareas planteadas y sugeridas serán variadas, contendrán propósitos y desafíos para favorecer el desarrollo de estrategias de pensamiento que permitan al alumnado adquirir los conocimientos y comprenderlos para avanzar en ellos desde su análisis y aplicación en contextos diversos, generando aprendizajes profundos transferibles a otras situaciones del ámbito académico, personal, familiar y social, formulando hipótesis, aportando valoración y juicio crítico y contribuyendo a crear conocimiento.

En este mismo sentido, la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en

Andalucía establece que *“en la etapa educativa se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado **que favorezca el pensamiento racional y crítico**, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. [...] El aprendizaje **debe desarrollar una variedad de procesos cognitivos**. El alumnado debe ser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos”*.

Riqueza

Los pilares que sustentan este proyecto educativo favorecerán la posibilidad de implementar un **amplio espectro de ejercicios, actividades, tareas, investigaciones y proyectos**, propuestos en los libros del alumnado y en los materiales del profesorado, en los que niñas y niños desarrollen sus capacidades y competencias a través del uso de la expresión y la comprensión oral y escrita, expresión musical, corporal, artística y plástica, usando el libro de texto y otras fuentes de información de uso social en diferentes soportes papel y digital, **proponiendo contextos variados** (individual y familiar, comunitario y escolar y contexto social), yendo a **escenarios auténticos de aprendizaje**, donde las tareas tengan un verdadero impacto en su entorno.

Esta variedad y riqueza de escenarios diversos contribuirá igualmente al desarrollo del *sentido de iniciativa y espíritu emprendedor*, individualmente y en cooperación con el resto de compañeras y compañeros. El alumnado irá adquiriendo también habilidades y destrezas que le permitirán *aprender a aprender* resolviendo las situaciones problemáticas con estrategias diversas.

Esta amplitud de contextos se enriquecerá con **planes específicos** centrados en las competencias lingüística y matemática para contribuir con la mejora de la fluidez y la comprensión lectora y con el cálculo y la resolución de problemas.

Aprendizaje cooperativo

Este proyecto educativo apuesta por el aprendizaje cooperativo, en el que el alumnado participe activamente en su proceso de aprendizaje, también en cooperación, aplicando estrategias de negociación, consenso, mediación, empatía y asertividad, con responsabilidad compartida y ayuda mutua con el resto de compañeras y compañeros, maximizando sus aprendizajes y los del resto del grupo, generando interdependencia positiva.

La estructuración del aprendizaje de forma cooperativa, si se lleva a cabo de manera óptima, crea un clima en el aula que **favorece dicho aprendizaje** y posibilita conseguir **mejores resultados escolares. Facilita la atención a la diversidad**, proporcionando estrategias y recursos para la gestión de la heterogeneidad en el aula; el profesorado dispone de más tiempo para atender de forma individualizada, **adecuándose a los ritmos y estilos de aprendizaje** de los alumnos y alumnas; estos también cuentan con la ayuda de sus compañeros y compañeras hace posible un **modelo inclusivo** dentro del aula, mejorando la calidad de las interacciones dentro del grupo y con los maestros y las maestras, propiciando que el clima del aula sea más positivo.

Este proyecto educativo, desde el aprendizaje cooperativo, pretende también educar en valores como la solidaridad, la cooperación, la convivencia, el diálogo y el respeto a la diferencia, dentro del contexto natural y no forzado del propio alumnado, en el que entrena y pone en práctica las **habilidades sociales y comunicativas**.

Apostar por la cooperación supone huir de modelos basados en la competición donde solo importa el reto y no el grupo. También huye de la sumisión, donde solo importa la relación y no los retos que se proponen. **Apostar por la cooperación supone compartir unos retos en equipo**, siendo ambas cuestiones igualmente importantes para los niños y las niñas, ya que la educación integral incluye adquirir también competencias personales y sociales, además de conocimientos.

Interdisciplinariedad

El proceso de enseñanza-aprendizaje basado en competencias debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. La visión

interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento resalta las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.

Las competencias clave ofrecen unas posibilidades de integración que pueden ayudar a superar las limitaciones propias de un currículo fragmentado por áreas, ya que a través de actividades y tareas competenciales el alumnado aplica los diferentes aprendizajes adquiridos a situaciones problemáticas concretas y en contextos diversos, poniendo en relación sus conocimientos de la manera más efectiva.

En este sentido, desde este proyecto educativo **se garantizará** que los equipos docentes tengan referentes comunes con objeto de proporcionar **un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo**. La idea de globalidad debe guiarnos sabiendo integrar los diferentes contenidos en torno a la experimentación, investigación, trabajos de campo, salidas, visitas, observación directa... y el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las etapas educativas, desde este carácter interdisciplinar y transversal, requiere el diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

En las programaciones didácticas y de aula, de acuerdo con esta clave interdisciplinar, se van a proponer **unidades didácticas integradas** en las que todos los elementos curriculares estén relacionados entre sí y desarrollen **tareas y desafíos** que contribuirán a crear vasos comunicantes entre unas áreas y otras, para que de este modo, el alumnado, de manera funcional, transfiera los aprendizajes adquiridos a situaciones contextualizadas que requieran una respuesta por parte de ellas y ellos.

Inclusión

Desde este proyecto educativo, como se ha destacado en las claves anteriores, se pretende hacer cotidiano lo excepcional, porque lo cotidiano es lo que verdaderamente hace inclusivas las prácticas de aula. El alumnado no debe sentir que está haciendo algo diferente aun estando dentro del aula,

sino que las actividades y las tareas han de estar diseñadas para que los diversos estilos y ritmos de aprendizaje tengan cabida.

Por esta razón se ha incluido como línea clave el **trabajo cooperativo**, en el que el propio alumnado se convierte en recurso para ir adquiriendo las fortalezas de los demás, generando interdependencia positiva dentro de un clima de aula favorable para establecer relaciones constructivas y equilibradas entre ellas y ellos.

Del mismo modo se van a proponer **diferentes contextos de aprendizaje que requieran aplicar procesos cognitivos diversos**, adecuándonos a las motivaciones e intereses del alumnado a través de **ejercicios más reproductivos** o literales que contribuyen a la adquisición de los conocimientos y aprendizajes básicos. A través de **actividades**, que van a requerir que el alumnado transfiera los aprendizajes básicos a otras situaciones, realizando **inferencias**, conjeturas o conexiones. Y desde **tareas**, contribuyendo a que el alumnado contextualice los aprendizajes a situaciones de la vida cotidiana, subrayando la importancia de la **aplicación, evaluación y creación** de nuevos aprendizajes. En definitiva, proponiendo productos finales diversos que den cabida a los potenciales del alumnado.

Se proponen actividades y tareas que requieren el uso de recursos variados (no limitados al libro de texto), no solo materiales sino también personales, conectando la realidad educativa con la realidad cotidiana de los niños y las niñas, contribuyendo por tanto a una conexión entre lo aprendido en el aula y las demandas de su día a día. Esta circunstancia contribuye a enriquecer las prácticas de aula y a que todo el alumnado participe, incorporando desde este punto de vista un elemento clave como **la motivación intrínseca**, que tiene en cuenta los niveles de competencia con los retos planteados, permitiendo al alumnado participar de acuerdo a sus fortalezas, sintiendo ellos y ellas que pueden y saben.

El amplio espectro de actividades y tareas que se plantean tienen estilos diversos de resolución, por lo que no están diseñadas para un perfil tipo de alumnado, y sí por el contrario, a que todas y todos sientan que puedan hacerlo y realmente lo puedan hacer.

Nuevas tecnologías

Este proyecto educativo tiene como uno de sus pilares que la escuela debe contribuir a formar niñas y niños de manera integral; esta contribución insta a que los alumnos y las alumnas estén capacitados para comprender la información, y condiciona al profesorado a tener en cuenta que el alumnado actual aprende de manera distinta a los de hace veinte años. Por tanto, ante la pregunta ¿estamos asistiendo a la eclosión de nuevas formas de aprender? La respuesta es clara: Sí, somos conscientes de que **nuestros alumnos y alumnas pueden generar sus propios entornos de aprendizaje** (*Personal Learning Environment*), ya que no toda la información la tiene el profesorado, y, aunque, en sí mismo, este sea fuente de saber, los alumnos y las alumnas tienen acceso a una información mucho más amplia a través de la Red. Las maestras y los maestros hemos de contar, por tanto, con los aprendizajes que el alumnado ya ha adquirido debido a la influencia que el uso de las tecnologías tienen en su contexto familiar, con lo que en la labor profesional docente los niños y las niñas tendrán un papel fundamental ya que asumirán roles docentes en función de sus fortalezas. Así, **el profesorado se convierte en guía, un moderador, dinamizador** del proceso de aprendizaje y un **impulsor** de la creatividad del alumnado.

Este **proyecto educativo**, por tanto, también tiene como uno de sus ejes fundamentales el uso de las tecnologías en el aula, y no solo para preparar al alumnado a saber hacer dentro del contexto digital, sino para que entienda las **TIC** no como un fin en sí mismas sino como un medio para el aprendizaje y la comunicación (**TAC**: tecnologías del aprendizaje y la comunicación) y para el empoderamiento y la participación (**TEP**: tecnologías del empoderamiento y la participación).

Se pretende que el alumnado sea el protagonista de su aprendizaje en el contexto digital, genere contenidos, los comparta, construya de manera conjunta y vaya más allá de ser un mero observador o consumidor.

A su vez se nos presenta otro reto, que es procurar que **todos los alumnos y alumnas** adquieran las capacidades necesarias para llegar a **ser competentes en el manejo digital**. Y es que una de las problemáticas que está provocando esta continua evolución y revolución tecnológica es la aparición de la denominada “brecha digital” entre aquellos que no utilizan las TIC, o lo hacen con dificultad, y quienes han aprendido su manejo.

Pero incluso entre quienes conocen su funcionamiento, existen grandes diferencias en la utilización de las tecnologías desde un punto de vista aplicado. En ese impulso debe estar el profesorado también, planteando una metodología basada en situaciones de la vida cotidiana y ligando el conocimiento a las experiencias y a la resolución de problemas. Se pondrá especial hincapié en esta finalidad, entendiendo la transversalidad de las tecnologías como herramienta fundamental para la adquisición del resto de competencias.

Emprendimiento

En la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero podemos leer que *“la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto”*.

“(…) Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados”.

Requiere por tanto capacidad de **análisis, planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas**; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y autoevaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

Finalmente, requiere el desarrollo de actitudes y valores como: la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la autonomía o independencia, el interés

y esfuerzo y el espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa, la proactividad y la innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional. También está relacionada con la motivación y la determinación a la hora de cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros, incluido el ámbito laboral.

Aprender a Emprender será uno de los **pilares de nuestro proyecto educativo**. De manera transversal en todas las áreas, al alumnado se le propondrán tareas en las que tenga que poner en juego las diferentes habilidades y destrezas asociadas al *sentido de iniciativa y espíritu emprendedor*.

Evaluación

El proyecto educativo asegurará que la **evaluación sea en torno al logro de los objetivos de etapa y al grado de adquisición de las competencias clave**, ya que el diseño curricular para la Educación Primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa y en la adquisición de las competencias clave.

Los objetivos son secuenciados mediante criterios de evaluación que se han construido para cada ciclo y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos. **Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave**. A su vez, debemos tener como referencia los estándares de aprendizaje evaluables, definidos en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, y **los indicadores de evaluación**, definidos en la normativa andaluza como *“la concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. La integración de estos elementos en diversas actividades y tareas genera competencias y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios”*.

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, establece que “Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación. Estos indicadores de logro deben incluir rangos dirigidos a la evaluación de desempeños, que

tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad. (...) Los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente”.

Tres serán los momentos evaluativos: una **evaluación inicial** al principio de cada ciclo, para tomar conciencia de conocimientos y destrezas trabajados con anterioridad, y que el alumnado debería conocer hasta el momento, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y a las características tanto del grupo como individuales para cada alumno o alumna. Una **evaluación continua**, criterial y global, que tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumnado como los diferentes elementos del currículo. Y, finalmente, una **evaluación final o sumativa**, que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.

La evaluación, por tanto, es una clave singularmente importante de nuestro proyecto, y las técnicas e instrumentos serán esenciales para evaluar de manera objetiva y en torno a objetivos y competencias. Preferentemente **mediante la observación** se evaluará la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y los conocimientos, las habilidades y las destrezas relacionadas con cada una de las áreas. **Mediante técnicas de medición** pruebas escritas u orales, informes, trabajos o *dossier*, cuaderno del alumnado, presentaciones,... Y mediante la **autoevaluación**, el alumnado tomará conciencia y valorará sus propios aprendizajes, dificultades y fortalezas, participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo, contando con la colaboración del profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los equipos docentes deberán diseñar instrumentos de evaluación e integrarlos en las programaciones didácticas. Desde este proyecto educativo se propondrá a los equipos docentes incorporar en sus programaciones un **generador de pruebas escritas, registros, rúbricas y**

portfolios, que contribuyen a que el profesorado realmente evalúe para conocer, comprender y mejorar la práctica docente y los éxitos escolares del alumnado, así como contribuir a que el alumnado, a través de los portfolios, sea gestor de sus propios progresos y consciente de sus fortalezas, diferenciando lo trabajado de lo aprendido y siendo capaz de ser autónomo en sus progresos.

Procedimientos de Evaluación Interna:

Por lo expuesto anteriormente, los procedimientos de evaluación interna son los siguientes:

- El Plan de Mejora y la Memoria de Autoevaluación.
- Los procesos derivados del análisis de resultados de las evaluaciones externas.
- La Programación General Anual.

M. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

M.1. Marco normativo.

- III Plan andaluz de formación permanente del profesorado. Orden de 31 de julio de 2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (BOJA 02 de septiembre)
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, artículo 102.1 (BOE nº 106 de 4 de mayo de 2006)
 - LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. Artículo 19 (BOJA nº. 252, 26 de diciembre 2007).
 - DECRETO 230/2007, de 31 de julio, Artículo 20 (BOJA nº 156, 8 de agosto 2007).
 - DECRETO 328/2010, de 13 de julio, Artículos 7 y 88 (BOJA nº 139, 16 de julio 2010)

M.2. Desarrollo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la **Ley 17/2007 de Educación de Andalucía**, la formación permanente del profesorado que se encuentra incorporado a los centros educativos constituye un

derecho y una obligación para el mismo. En este proyecto educativo se establecerán unos criterios para diseñar un Plan de Formación del Profesorado a partir de la memoria de autoevaluación que los centros educativos realizarán a lo largo del curso escolar y que finalmente habrá que aprobar a la finalización del mismo.

Este Plan de Formación se diseñará teniendo en cuenta las dificultades encontradas de acuerdo a varios parámetros relacionados con los rendimientos escolares, la convivencia en el centro y las competencias docentes. Estas dificultades se priorizarán y pasarán a convertirse en propuestas de mejora para el siguiente curso, estableciendo unos indicadores de logro.

Perfilar estos criterios será clave para diseñar una memoria de autoevaluación real y ajustada a las necesidades de la comunidad educativa. Esto permitirá diseñar un Plan de Formación para el profesorado adecuado a sus demandas y estrechamente vinculado a las dificultades y a las propuestas de mejora.

De esta manera, cuando se nos ofrezcan posibilidades de formación por diferentes vías, nuestro Plan de Formación será determinante para solicitar los posibles contenidos y un adecuado asesoramiento, ajustado a las necesidades reales.

Familia

La familia tiene una serie de derechos y obligaciones respecto a la educación de sus hijos e hijas y en cuanto a su relación con el centro educativo en general, y con el profesorado en particular.

Será labor del profesorado del centro crear oportunidades en las que familia y escuela vayan de la mano en la educación integral de los niños y las niñas.

Además de las prescriptivas reuniones de tutoría, este proyecto educativo potenciará la creación de otros momentos y oportunidades para implicar a las familias. Con carácter transversal en todas las áreas, se van a llevar a cabo tareas que necesitarán la cooperación de los padres, madres, abuelas y abuelos, ya que estas tareas tendrán contextos reales en los que las propias familias serán recursos imprescindibles para dar respuesta a las

situaciones que se planteen.

Serán objetivos de este proyecto educativo concienciar a las familias de la importancia de la educación de sus hijos e hijas, hacer del centro educativo un lugar de encuentro cultural para toda la comunidad, mejorar el valor de la escuela en relación con el alumnado y sus familias, crear expectativas positivas en la escuela en particular y en la educación integral en general, ampliar el compromiso de la comunidad con la escuela e incorporar la participación de la familia abriendo las puertas del centro en modalidades diferentes para facilitar dicha participación. Con la entrega en vigor de la LOE, de la LEA y la publicación, por parte de la Consejería de Educación, de los Decretos y Órdenes que regulan las enseñanzas de Educación Primaria, se abren nuevos retos y tareas para los centros educativos en relación con el currículo escolar y el desarrollo de las competencias básicas en el alumnado. En este sentido, se presentan las **competencias básicas** en el currículo del centro, y con ellas pretendemos garantizar la integración de los contenidos propios de Andalucía y mejorar la práctica docente a través de la planificación y desarrollo de tareas y actividades de aprendizaje.

Una **competencia** es la forma en que una persona utiliza múltiples recursos personales (habilidades, actitudes, conocimientos, experiencias...) para resolver una tarea en un contexto definido. Se considera **básica** cuando el aprendizaje está dirigido para actuar de manera activa y responsable en la construcción del proyecto de vida personal y social.

Las **competencias básicas** están definidas en el currículo desde una dimensión semántica (conceptual) haciéndose necesaria su formulación operativa para poder especificar el grado de contribución al desarrollo del currículo. Ponen el acento en los aprendizajes considerados imprescindibles, desde un planteamiento integrador del currículo, orientado a la aplicación de los saberes adquiridos por los alumnos.

Las competencias básicas tienen como finalidad la de que el alumnado integre **diferentes aprendizajes**: formales (áreas o materias), informales y no formales, los ponga en relación con otros tipos de contenidos y los **utilice** de manera efectiva en diferentes **situaciones y contextos**. De igual modo, permiten identificar los **contenidos** y los **criterios de evaluación** considerados comunes e imprescindibles e inspiran las **decisiones** relativas al proceso de **enseñanza** y de

aprendizaje.

Ponen de manifiesto un determinado nivel de desarrollo de diferentes capacidades. Los aprendizajes que generan se sitúan entre las capacidades y los comportamientos de los sujetos, estando vinculados a la realización de una tarea en un contexto determinado. Integran los **diferentes aprendizajes** y los ponen en relación con los distintos tipos de contenidos, que se utilizan en diferentes contextos y situaciones de aprendizaje de la vida cotidiana de los sujetos. Las competencias básicas se adquieren a través de una adecuada **resolución de tareas**, utilizando adecuadamente todos los recursos disponibles de los que se dispone. Una formulación adecuada de la tarea se realiza cuando se definen con claridad las **operaciones mentales** (razonar, argumentar, crear.), los **contenidos** que necesita dominar el alumno y el **contexto** en el que esa tarea se va a desarrollar.

Las **tareas** producen aprendizajes esenciales (desarrollan competencias básicas) permitiendo combinar y aplicar un conjunto de destrezas cognitivas en un contexto definido. La relación entre la tarea (resolución de problemas) y el resto de los componentes (contenidos, contexto y competencia) constituyen el marco generativo para elaborar tareas de aprendizaje. Los aspectos a contemplar en el diseño de una tarea son la **situación de aprendizaje**, el tipo y secuencia de **actividades** y relación con los **elementos curriculares**.

Con esta idea en mente nos marcamos unos objetivos en nuestro centro tendentes a que nuestro alumnado desarrolle dichas competencias.

La formación del profesorado del centro tendrá los siguientes **objetivos generales:**

- Perfeccionar la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en el desarrollo personal y social del alumnado, a través de la atención a sus peculiaridades y a su diversidad.
- Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del profesorado, teniendo en cuenta sus diferentes niveles de experiencia.
- Producir un mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad, la innovación y la experimentación rigurosa.

- Construir una comunidad de aprendizaje y educación.

El Director y el responsable o responsables de formación se coordinarán adecuadamente para llevar a término las propuestas y necesidades formativas del profesorado del centro.

En este sentido, el **equipo técnico de coordinación pedagógica** (ETCP) tendrá las siguientes funciones específicas:

- Realizará el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- Propondrá al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- Elaborará, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, el Director y el Responsable de formación, los proyectos de formación en centros.
- Coordinará la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado de acuerdo con el plan de actuación y el calendario.
- Colaborará con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- Investigará sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los equipos de ciclo y de orientación para su conocimiento y aplicación.
- Informará a los maestros y maestras sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al

currículo.

Las actividades que se programen se orientarán anualmente en función, por un lado, de las demandas y necesidades que se desprendan del seguimiento y evaluación del proyecto educativo del centro y de la propia práctica docente; y por otro lado, de las propuestas de mejora recogidas en los correspondientes planes de mejora que se elaboren anualmente como resultado de la aplicación de las pruebas de diagnóstico y escala al alumnado del centro.

Para realizar estas actividades formativas, el profesorado podrá hacerlo a través de las diversas **modalidades de formación** establecidas por la propia Consejería de Educación, a través de los correspondientes centros de profesores. Entre las modalidades ofertadas, se optará preferentemente por las siguientes:

- a) Actividades de formación tendentes a la exposición, divulgación, toma de contacto e intercambio profesional de las buenas prácticas docentes que se puedan estar desarrollando en otros centros de la localidad, provincia o comunidad autónoma andaluza.
- b) Registro y participación en redes profesionales de formación, estimulando con ello el trabajo cooperativo a través, fundamentalmente, de la formación en centros y de la autoformación y teniendo en cuenta los distintos niveles de desarrollo profesional del profesorado.
- c) Participación en proyectos de experimentación, investigación e innovación educativa, sometidos a su correspondiente evaluación.
- d) Proyectos de formación en centros: un centro determina qué actuaciones deben ser planificadas, desarrolladas y evaluadas para mejorar la acción educativa del mismo, basándose en un proceso de debate y de colaboración entre el profesorado implicado.
- e) Grupos de trabajo: un grupo de profesores del centro desarrolla un

proyecto común, organizado en torno a los problemas prácticos de su actividad profesional y orientado a la mejora de la práctica docente, la construcción de conocimiento educativo y la construcción de una comunidad educativa de aprendizaje y educación.

f) Participación en cursos, jornadas o encuentros: actividades de formación por parte de un asesor o ponente sobre un tema de interés profesional.

g) Teleformación: cursos a distancia, generalmente a través de la web.

h) El desempeño de determinados puestos y actividades durante su ejercicio profesional, tales como la impartición de la docencia de su materia en una lengua extranjera; el ejercicio de la función directiva; la acción tutorial con el alumnado y con profesorado de nuevo ingreso en fase de prácticas.

i) La implicación en programas de mejora de la enseñanza y del rendimiento del alumnado.

j) La participación en planes, proyectos y programas educativos autorizados para el centro.

k) El curso pasado una vez analizados los **resultados de las pruebas de diagnóstico** planteamos las siguientes propuestas de mejora (en documento adjunto se expresan los indicadores y los responsables del mismo):

- Elaboración y puesta en práctica de un Plan lector.
- Continuar con el desarrollo de la expresión escrita.
- Desarrollar el trabajo sobre textos digitales con el fin de trabajar la comprensión lectora a través del ordenador.
 - Continuar con las audiciones de textos y ejercicios de comprensión sobre lo escuchado.

- Continuar con la elaboración y uso de un diccionario de aula sobre palabras desconocidas que aparezcan a lo largo del curso. Así como elaborar pruebas de evaluación sobre el mismo.
- Potenciar el uso de la biblioteca del aula y de centro.
- Favorecer el planteamiento y resolución de problemas matemáticos adecuados a su realidad desde el inicio de la escolarización en nuestro Centro.
- Uso de las TIC en todas las áreas del currículo en actividades relativas a Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lenguaje y Matemáticas, así como de otras áreas del mismo (uso de la plataforma Helvia del Centro).

Para el presente curso 2018/19, teniendo en cuenta las propuestas de mejora y otras necesidades para nuestra labor docente hemos decidido demandar y priorizar las siguientes necesidades formativas:

- ABN.
- ABP.
- Atención a la diversidad.
- Evaluación
- eTwinning.

E. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, TRATAMIENTO TRANSVERSAL; INTEGRACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Según se dispone en la LOE, LEA y normativa de desarrollo, el proyecto educativo del centro “...incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas” (art. 121.1 LOE). De este modo se procede a exponer las Propuestas Pedagógicas (Infantil) y la Programación para cada una de las áreas de Primaria.

E.1. Introducción.

Partiendo de los Reales Decretos y dándole especial peso a los criterios de evaluación, se ha procedido a:

- a) Reorganizar los contenidos por núcleos temáticos de duración no inferior a un mes (de seis a ocho núcleos).
- b) Trabajo coordinado de los contenidos de las distintas áreas entorno al núcleo temático del conocimiento del medio. Con el objetivo de reforzar su aprendizaje desde un planteamiento interrelacionado entre todas las áreas, en la medida de lo posible.

E.2. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares.

Los ejes del Centro (y de cada ciclo) para la concreción de objetivos y ordenación de contenidos son:

- Asumir los **objetivos generales de la etapa**, del Real Decreto y del Decreto correspondiente de la Administración Andaluza.
- Asumir los **objetivos de cada área** en cada ciclo (Real Decreto y Orden de la Consejería), adecuando las programaciones, priorizándolos y secuenciando los mismos. Asumir los **contenidos** del Anexo II del Real Decreto y de la Orden de Andalucía distribuyéndolos por cursos según criterios del Ciclo llegando a acuerdos y ajustes en caso de discrepancia.
- **Reorganizar objetivos y contenidos en núcleos temáticos**, de duración variada en función de cada uno, con objeto de dar una formación con menor fragmentación de conocimientos, garantizar tiempo para el desarrollo de tareas de área y poder ajustar los conocimientos al periodo lectivo más adecuado para encontrarle funcionalidad a los aprendizajes. El número de núcleos temáticos será de 6 a 8. En la distribución horaria de cada núcleo se reservará tiempo expreso, aproximadamente una semana, para el desarrollo de tareas de

área. En Conocimiento del Medio se procurará trabajar globalmente algunos contenidos de Lengua y de Matemáticas, en un paso hacia el desarrollo de núcleos temáticos globalizados.

- Determinar en cada núcleo cuáles son los contenidos imprescindibles que debe alcanzar el alumnado y cuáles son los deseables que debe alcanzar el máximo número posible del alumnado.
- Concretar los **aprendizajes básicos** de cada área, al menos de Lengua Castellana, Matemáticas, Lengua Extranjera y Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, tras comprobar que se ajustan a los criterios de evaluación del RD. Señalar en las programaciones estos aprendizajes, así como las actividades que los desarrollan. Las mismas se estructurarán en niveles, atendiendo a las características del alumnado.
- Determinar aquello que es **imprescindible y transversal a todas las áreas** (leer, escribir de una determinada forma y fondo, saber hablar, estar, comportarse, actitud de trabajo, responsabilidad...) de forma que su desarrollo sea transversal y permanente en todas las áreas. Que junto con los aprendizajes básicos serán referente para establecer los criterios de promoción.
- La elaboración de las programaciones didácticas, a partir de la contextualización y adaptación de las propuestas por las editoriales elegidas en el centro. Siempre de acuerdo con que establece la Orden de 10-8-07, en la que se especifica que los equipos de ciclo desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que correspondan al mismo, mediante la concreción de los objetivos, ordenación de los contenidos (aquellos que se consideren relevantes y básicos de acuerdo con los bloques de contenido y criterios de evaluación establecidos en el RD 1513/06), establecimiento de la metodología y de los procedimientos y criterios de evaluación, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo, de acuerdo con las necesidades del alumnado y con las posibilidades de atención establecidas en el Capítulo V del Decreto 230/2007, de 31 de julio y en la Orden de 25-7-08 de atención a la diversidad. Ajuste de ellas, al comienzo de cada curso

en función de los resultados de la evaluación inicial y de los casos de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Así mismo la programación didáctica incluirá, de forma transversal, la educación en valores desarrollada por el centro, el uso de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje y el tratamiento de la información mediante el uso de otros soportes (folletos, etiquetas, trípticos,...). En la programación didáctica se interrelacionarán unas áreas con otras, tendiendo a la globalización. El tema del núcleo temático en desarrollo será el eje de interacción entre las diferentes áreas.

· El tratamiento de las áreas transversales de educación en valores y otras enseñanzas estarán presentes en:

· Desarrollo de la agenda escolar y su programación.

· Todo el profesorado tendrá presente la igualdad de género, el medio ambiente y las relaciones de cooperación como hilo conductor de las distintas programaciones.

· La dinámica de clase ha de ser democrática y participativa, siendo ejemplo vivo de resolución pacífica de conflictos.

E.3. Propuesta pedagógica (E. Infantil)

E.4. Programación didáctica de E. Primaria.

E.5. Programación didáctica de E. Secundaria.

F. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

F.1. Normativa.

- DECRETO 328/2010, de 13 de julio, (BOJA núm. 139, de 16 de Junio de 2010)
- ORDEN de 20-08-2010, art. 15 (BOJA núm. 169, 30 de Agosto de 2010).
- ORDEN de 3-09-2010, (BOJA núm. 182 16 de Septiembre de 2010) por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la

coordinación de los planes y programas estratégicos.

El horario de dedicación para la realización de las funciones de coordinación docente está en función del número de unidades asignadas al Centro y queda recogido en el artículo 15 de la Orden del 20 /08/2010.

El horario de dedicación a la coordinación de los Planes estratégicos está en función del número de unidades que tiene asignadas el centro con posibilidad de ampliar el número de horas de dedicación, en función de las disponibilidades de personal docente y de las necesidades del Centro educativo.

F.2. Criterios.

1. Para la asignación de la coordinación o responsabilidad en un ciclo, plan, proyecto o programa educativo, tanto de los considerados “estratégicos” por parte de la CEJA, como los que puedan existir específicamente en cualquier centro, así como los puestos de convocatorias anuales específicas (acompañamiento, etc.), regirán los principios básicos de igualdad, mérito y capacidad.

2. La dirección, oído el Claustro de Profesorado, formulará propuesta de nombramiento de los coordinadores/as de ciclo, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro, salvo que por las características de la plantilla no exista profesorado definitivo disponible.

3. Para las coordinaciones de ciclos, programas y proyectos se tendrán en cuenta la formación y titulación acreditada para los mismos así como la experiencia anterior. Igualmente el equipo directivo tendrá en consideración el compromiso y la implicación que cada maestra/o está dispuesto a asumir en la responsabilidad del ciclo, proyecto o programa.

Antes de proceder a la elaboración de los horarios y a la asignación de grupos se debe reflexionar, establecer el procedimiento y tomar decisiones sobre estos cuatro aspectos:

- a) Criterios pedagógicos de los órganos de coordinación docente.**
- b) Influencia de los objetivos propios del centro y de las líneas generales de actuación pedagógica del mismo.**

Respecto al **primero**, y haciendo referencia al artículo 82 del Decreto 328/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el reglamento orgánico de los colegios de educación Primaria, sobre los coordinadores/as de ciclo, este centro al tener menos de seis unidades en Primaria, cuenta con un solo coordinador para las etapas del segundo ciclo de Infantil y Educación Primaria, y otro coordinador para la etapa del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria. Sus competencias vienen recogidas en el artículo 83 del citado Decreto y su nombramiento y cese, en los artículos 84 y 85. Oído el claustro, el director/a elevará propuesta de nombramiento de los coordinadores/as de ciclo, de entre el profesorado definitivo en el centro a la Delegación Provincial

. Los ***criterios pedagógicos*** por los que se determine tal coordinación se fundamentarán en:

- si no es definitivo en el centro, sí será un puesto específico, renovable anualmente, o que esté en una situación administrativa que genere estabilidad, ya que en un principio los nombramientos son bianuales, salvo que se produjera una situación que obligue el cese del puesto como queda recogido en el art. 85 del Decreto 328/2010 .

- Se procurará la participación equilibrada de hombres y mujeres, según se recoge en el art. 75.2 del mencionado Decreto.

- Que imparta clases en todos los niveles educativos, como es el caso de un especialista, por lo que sus aportaciones en los ETCP, y reuniones de coordinación serán más beneficiosas para el funcionamiento del centro.

- Que cumpla con el número de horas lectivas establecidas según el RD 1513/2006 y la Orden del 10/08/2007.

Las competencias, nombramientos y ceses para la nueva figura creada con este Decreto, la del coordinador/a del equipo de orientación, serán las mismas previstas en los arts. 83, 84 y 85 y recaerá sobre uno de los componentes de este equipo: el orientador(si tiene su destino en el centro, que no es el caso, hasta hoy), el maestro que atiende a alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo, maestros/as de PT, AL, que no hay hasta ahora en este centro, o los responsables de programas de atención a la diversidad u otros docentes con competencias en la materia con que cuente el centro. Como este centro no cuenta con estos profesionales, o en

el caso del orientador, no es definitivo en el centro, la figura del coordinador, recaerá sobre el maestro de apoyo y refuerzo educativo.

Respecto a la reducción horaria dentro del horario lectivo, como ya se ha mencionado, quedará determinada en la plantilla que el Servicio de Planificación envía a los centros, según la Orden del 10/08/2007. El resto de coordinadores (Infantil y Primaria y el de orientación) desarrollarán sus funciones dentro del horario lectivo (lunes tarde) o resto de horas de obligada permanencia en el centro (hasta las 30 h).

Por otro lado, se ha de tener en cuenta, cuáles son los objetivos propios y nuestras líneas generales de actuación, y de ahí saldrá el personal responsable para la realización de sus funciones. A través de los planes y programas, así como a través de nuestras programaciones didácticas, desarrollamos el proceso de enseñanza-aprendizaje. De entre los primeros , de los cuales salen coordinadores, destacamos :

- Plan de Lectura y Biblioteca
- Plan de Salud y Riesgos Laborales
- Plan de Igualdad y educación en valores
- Escuelas Deportivas
- Planes y programas de la Consejería: Alimentación Saludable, consumo de fruta.
- Plan Tic 2.0.

c) Criterios para la asignación de carga horaria a los responsables:

- Número de miembros que componen el órgano de coordinación: dos, uno para Infantil-Primaria, otro para Secundaria.
- Enseñanzas a su cargo, planes y proyectos que desarrollan.
- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Desarrollo de propuestas didácticas multidisciplinares que desarrollen las competencias básicas.

El tiempo de dedicación para las programaciones de tales planes y proyectos dependerá del número de horas asignadas por la Administración competente al centro según número de unidades. Con objeto de dar respuesta a las líneas prioritarias de actuación de este

centro, se dará prioridad al PLYB , así como a las NNTT. Asimismo, el profesorado responsable dispondrá del tiempo dedicado al de obligada permanencia en el centro.

d) Criterios para la distribución de las enseñanzas: Se ha tenido en cuenta lo siguiente:

- El carácter pedagógico que tendrá su repercusión en la distribución de grupos y enseñanzas y en la asignación de apoyos y refuerzos
- Pautas para el establecimiento de módulos horarios diferentes, incremento del horario mínimo, o modificación de los horarios.

Es importante reseñar estos aspectos, puesto que el equipo directivo en el ejercicio de su autonomía, tras celebrarse las PED's o las evaluaciones finales o iniciales, con objeto de mejorar los resultados escolares, puede determinar la distribución horaria, por ejemplo, en aspectos como:

- intentar que las áreas instrumentales (lengua, matemáticas e inglés) se impartan en las primeras sesiones de la mañana
- asignar a qué áreas irán destinadas las horas de libre disposición en el primer ciclo de la ESO.
- Horas de visita a la biblioteca escolar.
- Horas de disponibilidad del aula de informática.
- Posibles modificaciones trimestrales del cuadrante de refuerzos
- Y cuantas otras surjan tras las evaluaciones trimestrales que supongan una mejora en el rendimiento escolar.

e) Coordinación y concreción de los contenidos curriculares

- Los contenidos curriculares los entendemos como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.
- Para la coordinación y la concreción de los contenidos curriculares, estos se han organizado en torno a bloques dentro de cada área y se presentan

secuenciados en tres ciclos a lo largo de la etapa.

- Desde esta perspectiva, a continuación, presentaremos la estructura de cada una de las áreas alrededor de sus distintos bloques que sirven de pilares fundamentales para la coordinación de los contenidos curriculares, teniendo en cuenta que, aunque estos bloques se repiten en todos los ciclos, son los contenidos concretos de cada bloque los que evolucionan de acuerdo al desarrollo psicoevolutivo del alumnado y la significatividad lógica de los mismos a lo largo de la etapa.
- Finalmente, la concreción de los contenidos en los niveles del ciclo, tal y como se establece en el artículo 5.3 de la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, seremos los centros docentes los que, en el ejercicio de nuestra autonomía, estableceremos la secuenciación adecuada del currículo para cada nivel, **aspecto este que veremos con mayor detalle en las programaciones didácticas de cada una de las áreas y que contemplaremos como un gran anexo (Anexo I) a este Proyecto educativo.**

Área de Ciencias de la Naturaleza

- *Bloque 1. Iniciación a la actividad científica.* Dado su carácter transversal, los contenidos de este bloque se desarrollarán de una manera integrada. Pretende que el alumnado se inicie en el conocimiento y la utilización de algunas de las estrategias y las técnicas habituales en la actividad científica, tal como la observación, la identificación y el análisis de problemas, la recogida, organización y el tratamiento de datos, la emisión de hipótesis, el diseño y desarrollo de la experimentación, la búsqueda de soluciones, y la utilización de fuentes de información. También deberá ir adquiriendo autonomía en la planificación y la ejecución de acciones y tareas y desarrollará iniciativas en la toma de decisiones en cada uno de los proyectos que vaya desarrollando a lo largo de la etapa de la Educación Primaria. Asimismo desarrollará estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos. Deberá conocer y respetar las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

- *Bloque 2. El ser humano y la salud.* Integra conocimientos, habilidades y destrezas para, desde el conocimiento del propio cuerpo, prevenir conductas de riesgo y tomar iniciativas para desarrollar y fortalecer comportamientos responsables y estilos de vida saludables.
- *Bloque 3. Los seres vivos.* Se orienta al conocimiento de las múltiples formas de vida del entorno y al estudio y valoración de los principales ecosistemas en los que se desarrollan con objeto de promover la adquisición de comportamientos en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico, desarrollando valores de responsabilidad y respeto hacia el medio.
- *Bloque 4. Materia y energía.* Integra contenidos relativos a los fenómenos físicos, las sustancias y los cambios químicos que pondrán los cimientos a aprendizajes posteriores y al uso racional de recursos.
- *Bloque 5. La tecnología, objetos y máquinas.* Incluye como novedad los contenidos que se refieren a la alfabetización en las tecnologías de la información y la comunicación, así como otros relacionados con la construcción de aparatos con una finalidad previamente establecida, a partir del conocimiento de las propiedades elementales de sus componentes.

Área de Ciencias Sociales

- Los contenidos propuestos permiten la identificación de los aspectos principales que componen el área y su organización debe entenderse como una propuesta de organización didáctica.
- *Bloque 1. Contenidos comunes.* Se presentarán distintas técnicas de trabajo con las que abordar el área. El progreso tecnológico y modelos de desarrollo. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Será especialmente relevante aprender a hacer trabajo de campo, en contacto directo con el objeto de estudio.
- *Bloque 2. El mundo en que vivimos.* Sus contenidos se estructurarán alrededor de los siguientes aspectos: El universo, la representación de la Tierra y la orientación en el espacio. De la geografía del entorno, a la de Andalucía y España. Los espacios naturales y su conservación. El agua y

- el consumo responsable. El clima y el cambio climático. El paisaje y la intervención humana en el medio. Los paisajes andaluces. De igual modo se desarrollarán las habilidades necesarias para interpretar diferentes tipos de textos, cuadros, gráficos, esquemas, representaciones cartográficas, fotografías e imágenes sintéticas para identificar y localizar objetos y hechos geográficos explicando su distribución a distintas escalas. Se identificarán los elementos del paisaje (relieve, clima, hidrografía...) y se describirán y caracterizarán los principales medios naturales y su localización. Por último, se analizará la influencia humana en el medio y sus consecuencias ambientales.
- *Bloque 3. Vivir en sociedad.* Este bloque dará respuesta a contenidos como: Las características de los distintos grupos sociales, respetando y valorando sus diferencias, quiénes son sus integrantes, cómo se distribuyen en el espacio físico, de qué manera se distribuye el trabajo entre sus miembros, cómo se producen y reparten los bienes de consumo, la vida económica de los ciudadanos. La capacidad emprendedora de los miembros de la sociedad y el estudio de la empresa, que comprenderá la función dinamizadora de la actividad empresarial en la sociedad. La organización social, política y territorial y el conocimiento de las instituciones europeas. La población, los sectores de producción, así como la educación financiera elemental. El uso responsable de los recursos. El análisis del agua, como uno de los recursos más relevantes en nuestra Comunidad Autónoma y más significativos para esta etapa, y como eje para abordar el análisis del uso de otros recursos que nos afectan especialmente, tales como el consumo energético y las fuentes de energía renovables.
 - *Bloque 4. Las huellas del tiempo.* Incluye entre otros: La comprensión de conceptos como el tiempo histórico y su medida, la capacidad de ordenar temporalmente algunos hechos históricos y otros hechos relevantes utilizando para ello las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad. Grandes etapas históricas de la humanidad, cinco edades de la historia, asociadas a los hechos que marcan sus inicios y sus finales. Condiciones históricas, eventos y figuras de los diferentes periodos. La construcción histórica, social y cultural de Andalucía. Se debe desarrollar mediante proyectos que aborden la formulación de problemas de progresiva complejidad, desde planteamientos descriptivos

hacia problemas que demanden análisis y valoraciones de carácter global. Es importante para el alumnado adquirir las referencias históricas que permitan elaborar una interpretación personal del mundo, a través de unos conocimientos básicos de historia de España y de la Comunidad Autónoma, con respeto y valoración de los aspectos comunes y la riqueza de la diversidad.

Área de Lengua Castellana y Literatura

- El eje del currículo de esta área es desarrollar las habilidades, destrezas y procedimientos encaminados a potenciar las capacidades de expresión y comprensión, oral y escrita, en contextos sociales significativos, así como en el ámbito de la comunicación literaria. Esto exige una motivación hacia la intención comunicativa, una reflexión sobre los mecanismos de usos orales y escritos de su propia lengua, y la capacidad de interpretar, valorar, expresar y formar sus propias opiniones a través de la lectura y la escritura.
- *Bloque 1. Comunicación oral: hablar y escuchar.* Este bloque especifica los contenidos de la dimensión oral de la competencia comunicativa. Es imprescindible en esta etapa que el alumnado adquiera las destrezas orales que les garanticen su uso eficaz en los ámbitos personal, familiar, educativo, social y profesional a lo largo de su vida. Su aprendizaje debe permitirles expresar con precisión su pensamiento, opiniones, emociones y sentimientos, realizando discursos progresivamente más complejos y adecuados a una variedad de situaciones comunicativas, así como escuchar activamente e interpretar el pensamiento de las demás personas. El alumnado debe aprender a respetar y a valorar la riqueza de las hablas andaluzas ya que es en el código oral donde principalmente se manifiesta la modalidad lingüística andaluza.
- *Bloque 2 y Bloque 3. Comunicación escrita: leer y escribir.* La lectura y la escritura son herramientas esenciales para la adquisición de aprendizajes. Los procesos cognitivos que se desarrollan a través de estas facilitan el conocimiento del mundo, de los demás y de sí mismos. Se ha de consolidar en esta etapa el dominio de la grafía, la relación grafema-fonema, las normas ortográficas convencionales, la creatividad, etc., teniendo en cuenta que este proceso se debe ampliar a las

tecnologías de la información y la comunicación, complementando los aprendizajes de la escritura y lectura en este medio.

- Mediante los contenidos del *bloque 2: Leer*, se busca que el alumnado adquiera las estrategias necesarias para entender diferentes tipos de textos escritos, continuos y discontinuos, de diferentes géneros, reconstruyendo las ideas explícitas e infiriendo las ideas implícitas con la finalidad de elaborar una interpretación crítica de lo leído.
- Mediante los contenidos del *bloque 3: Escribir*, se pretende la adquisición de los procesos de planificación de la escritura: identificación del tema y las ideas, redacción de borradores, revisión y redacción final que están presentes en la tarea de escribir, aplicando la evaluación a cada uno de los procesos y no solo al producto final. Se fomentará la creatividad y la expresión personal, utilizando la escritura además de como instrumento de aprendizaje y comunicación, como una vía de expresión genuina personal.
- *Bloque 4: Conocimiento de la lengua*. Su objetivo es dar respuesta a la necesidad de reflexionar sobre los mecanismos lingüísticos que regulan la comunicación. Esta reflexión debe entenderse siempre en un sentido funcional. Se propiciará el conocimiento y la reflexión de la lengua, necesarios para apropiarse de las reglas gramaticales y ortográficas, y la reflexión sobre el uso imprescindible de una correcta comunicación del alumnado en todas las esferas de la vida. Por ello, la reflexión metalingüística en Educación Primaria estará integrada en las actividades y las tareas de hablar, escuchar, leer y escribir e intervendrá en los procesos de la comprensión y la expresión para mejorar las actividades de planificación, producción de textos y su revisión.
- *Bloque 5: Educación literaria*. La lectura e interpretación de textos literarios requieren escuchar, leer y producir textos donde se tratarán, en lugar destacado, las producciones literarias andaluzas, orales y escritas, especialmente las de proyección universal. La educación literaria se entiende como un acercamiento a la literatura desde las expresiones más sencillas. La lectura, la exploración de la escritura, el recitado, las tertulias dialógicas, la práctica de juegos retóricos, las canciones, el teatro o la escucha de textos propios de la literatura oral, entre otras

prácticas, deben contribuir al desarrollo de habilidades y destrezas literarias e incorporarlas a otros ámbitos como la expresión artística y al valor del patrimonio de las obras literarias, con especial atención al valor cultural de Andalucía. Los contenidos de este bloque se refieren, por una parte, al conocimiento y a la aplicación de las convenciones literarias básicas, especialmente relacionadas con la poesía, el teatro y la narrativa, y, por otra, al conocimiento de informaciones significativas acerca del contexto lingüístico, histórico y cultural donde se han producido las obras literarias, prestando especial atención a la literatura andaluza.

Áreas de Lenguas Extranjeras

- El currículo de lenguas extranjeras para la etapa de Educación Primaria se estructura en cuatro grandes bloques de contenidos que ordenan los elementos de análisis de una realidad compleja, en relación con cuatro centros de atención con características y necesidades específicas en cuanto al proceso de enseñanza y aprendizaje: la comprensión y la producción de textos orales y escritos.
- Aunque el lenguaje oral y el escrito son dos manifestaciones diferentes de una misma capacidad y en los procesos tanto de aprendizaje como de uso, el hablante se apoya en uno u otro indistintamente. Cada uno exige diferentes habilidades y conocimientos por los que los contenidos se refieren a ellos por separado.
- El *bloque 1, Comprensión de textos orales*, busca que el alumnado vaya adquiriendo las habilidades necesarias para identificar la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participan, que traten sobre temas familiares o de su interés, como por ejemplo uno mismo, la familia, la escuela, la descripción de objeto o un lugar. Así como identificar lo que se le dice en mensajes habituales y sencillos (instrucciones, indicaciones, saludos, avisos, peticiones). En este mismo bloque se abordará que los alumnos y las alumnas comprendan el sentido general y lo esencial de mensajes, anuncios publicitarios sobre productos que le interesan (juegos, ordenadores, CD...). En definitiva, distinguir temas de la vida cotidiana.
- Este primer bloque adquiere, en esta etapa, especial relevancia. La

- limitada presencia de lenguas extranjeras en el contexto social hace que el modelo lingüístico aportado por la escuela sea la primera fuente de conocimiento y aprendizaje del idioma. Los discursos utilizados en el aula son al mismo tiempo vehículo y objeto de aprendizaje, por lo que el currículo ha atendido tanto al conocimiento de los elementos lingüísticos como a la capacidad de utilizarlos para el desempeño de tareas comunicativas.
- Por otra parte, el modelo lingüístico aportado debe provenir de un cierto número de hablantes para recoger en la mayor medida posible, la variación y los matices que un modelo lingüístico ambiental ofrece a los hablantes. De ahí la presencia en el currículo del uso de los medios audiovisuales convencionales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - El *bloque 2, Producción de textos orales, expresión e interacción*, desarrolla estrategias básicas para producir textos orales. El aprendizaje de la lengua extranjera debe tomarse desde la naturalidad del contacto diario a través de la expresión y comunicación oral, por consiguiente la interacción, el diálogo y la escucha son vitales.
 - El alumnado necesita tener acceso vivo a la comunicación hablada, partiendo de un contexto interactivo y práctico en donde pueda obtener y comprender información sobre la estructura y funcionamiento de la lengua extranjera. Dentro del área, y en especial en este bloque, un estilo de enseñanza interactivo supone trabajar mediante dramatizaciones, diálogos, juegos e investigaciones en distintos contextos de la vida diaria y escolar.
 - Se prestará especial atención a la comprensión de conversaciones muy breves que requieren un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata sobre temas familiares (uno mismo, el entorno inmediato, personas, lugares, objetos, actividades, gustos y opiniones). Además se persigue que el alumnado sea capaz de interactuar utilizando técnicas lingüísticas verbales o no verbales (gestos o contacto físico) para iniciar, mantener o concluir una breve conversación; aplicando los conocimientos adquiridos sobre producciones orales adecuadas al contexto.

- *Bloque 3, Comprensión de textos escritos.* Este bloque desarrolla estrategias básicas adecuadas a la comprensión de léxico escrito, relativo a situaciones cotidianas y temas habituales concretos, relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, en los que el tema tratado y el tipo de texto les resulten familiares.
- De igual modo, se trabajará la comprensión del sentido general de un texto, identificación del tema, de las ideas principales e información específica, tanto de textos en formato impreso como en soporte digital, tales como instrucciones, indicaciones e información básica en noticias, artículos, postales, tarjetas, notas, letreros y carteles en calles, cines, museos y otros servicios y lugares públicos.
- La comprensión de textos escritos implica poner en marcha una serie de estrategias de lectura que deben practicarse en el aula y proyectarse en todas las esferas de la vida y en todo tipo de lecturas.
- Los contenidos del *bloque 4, Producción de textos escritos: expresión e interacción*, contemplan la construcción, en papel o en soporte electrónico, de textos cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, utilizando las reglas ortográficas básicas y los principales signos de puntuación para hablar de sí mismos, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles, así como, aplicar patrones gráficos para escribir palabras, frases, notas, correos, chats o SMS, para felicitar a alguien, dar instrucciones, etc.
- El punto de partida serán las situaciones de uso cotidiano escolar y social que fomenten la inferencia de reglas de funcionamiento de la lengua, que permitan a las niñas y a los niños establecer e interrelacionar los elementos de la lengua extranjera, dado que se comportan como en las lenguas que conocen, y tener estrategias que le ayuden a aprender mejor, de manera que adquieran confianza en sus propias capacidades y creatividad.

Educación Artística

- El área de Educación Artística está integrada por dos lenguajes, el plástico y el musical que configuran dos disciplinas, educación plástica y

- educación musical. Cada una de estas disciplinas se subdivide en tres bloques.
- La educación plástica dividida en:
 - -Bloque 1: "Educación audiovisual".
 - - Bloque 2: "Dibujo geométrico".
 - - Bloque 3: "Expresión artística".
 - La educación musical se divide en:
 - - Bloque 4: "Escucha "
 - - Bloque 5: "La interpretación musical "
 - -Bloque 6: "La música, el movimiento y la danza".
 - El primero de los lenguajes, la educación plástica, está referido al estudio de la imagen tanto visual como audiovisual, al desarrollo desde el punto de vista gráfico de los saberes adquiridos desde el área de Matemáticas, en relación con la geometría de nuestro entorno y al conjunto de conceptos y procedimientos que tradicionalmente han estado asociados a la expresión artística.
 - El segundo de los lenguajes, la educación musical, hace referencia a la escucha, al desarrollo de habilidades para la interpretación musical y al desarrollo de capacidades expresivas y creativas desde el conocimiento y la práctica de la danza desde nuestra cultura.

Educación Física

- Para alcanzar las competencias clave en el área de Educación Física, los contenidos se organizan en torno a 4 bloques:
- *Bloque 1, "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices"*: desarrolla los contenidos básicos de la etapa que servirán para posteriores aprendizajes más complejos, donde seguir desarrollando una amplia competencia motriz. Se trabajará la autoestima y el autoconocimiento de

forma constructiva y con miras a un desarrollo integral del alumnado.

- *Bloque 2, "La educación física como favorecedora de salud"*: está centrado en la consolidación de hábitos de vida saludable, de protocolos de seguridad antes, durante y después de la actividad física y en la reflexión cada vez más autónoma frente a hábitos perjudiciales. Este bloque tendrá un claro componente transversal.
- *Bloque 3, "La expresión corporal: expresión y creación artística"*: se refiere al uso del movimiento para comunicarse y expresarse, con creatividad e imaginación.
- *Bloque 4, "El juego y el deporte escolar"*: desarrolla contenidos sobre la realización de diferentes tipos de juegos y deportes entendidos como manifestaciones culturales y sociales de la motricidad humana. El juego, además de ser un recurso recurrente dentro del área, tiene una dimensión cultural y antropológica.

Cultura y Práctica Digital

- Los contenidos del área se han organizado en torno a tres bloques:
- *Bloque 1: Cultura digital*, que aborda aspectos relevantes de la sociedad de la comunicación, sus posibilidades, limitaciones, beneficios y peligros. Así como la seguridad y uso responsable y ético de los medios digitales. Se articula en los siguientes aspectos:
 - a) *Sociedad y tecnología*: Análisis y valoración de elementos tecnológicos que condicionan y han modificado aspectos fundamentales de la sociedad actual.
 - b) *Comunicación e interacción*: Uso de soportes tecnológicos. Posibilidades y limitaciones. Redes sociales. Plataformas. Blog. Web 2.0. Conectividad móvil.
 - c) *Identidad digital*: Uso y abuso de y en las redes sociales. Seguridad en Internet. Normas para la comunicación responsable y ética en los medios digitales.

- *Bloque 2: Práctica tecnológica*, donde se incluye el conocimiento y uso de herramientas aplicaciones comunes que el alumnado ya utiliza o que podría utilizar en su vida cotidiana y escolar. No se trata de enseñarles la herramienta, sino su uso adecuado. Los aspectos a tratar serían:
 - a) APP para móviles y tabletas: Aplicaciones para móviles y tabletas que facilitan la comunicación interpersonal y la gestión de tareas cotidianas.
 - b) Aplicaciones web 2.0: Comunidades virtuales. Blog. Wikis. Redes sociales.
 - c) Internet: Utilización de Internet para cuestiones cotidianas (recorridos de viajes, consultas de eventos, obtención de entradas a espectáculos, noticias, el tiempo, etc.).
- *Bloque 3: Educación en línea*, orientado a la utilización educativa de las posibilidades digitales de la sociedad actual. Aspectos que lo componen:
 - a) Entornos digitales de aprendizaje: Espacios virtuales. Plataformas e-learning. Wikis. Repositorios. Mensajería. Comunidades de aprendizaje y trabajo colaborativo.
 - b) Producción propia: Elaboración de blog y otros recursos web para la comunicación. Mantenimiento del contenido de la plataforma del centro en Internet.

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos

- El currículo del área de educación para la ciudadanía y los derechos humanos se estructura en tres grandes bloques de contenidos:
 - *Bloque 1. Individuos y relaciones interpersonales y sociales*. Este bloque desarrolla los aspectos personales: la autonomía y la identidad, el reconocimiento de las emociones propias y de las demás personas, con propuestas que permitan relaciones basadas en el reconocimiento de la dignidad y respeto al otro, aunque mantenga opiniones y creencias distintas a las propias.
 - Primarán actividades individuales o de grupo que atiendan a la

- diversidad y a los derechos de las personas, a partir de situaciones cotidianas que aborden la igualdad de hombres y mujeres en la familia y en el mundo laboral. Un aspecto prioritario, relacionado con la autonomía personal, es siempre la asunción de las propias responsabilidades.
- *Bloque 2. La vida en comunidad.* Se tratarán los valores cívicos en que se fundamenta la sociedad democrática (respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, igualdad, ayuda mutua, cooperación y cultura de la paz), abordando la convivencia y el conflicto en los grupos de pertenencia (familia, centro escolar, amigos, localidad) y el ejercicio de los derechos y los deberes que corresponden a cada persona en el seno de esos grupos, identificando la diversidad, rechazando la discriminación y valorando la participación y sus cauces. Asimismo, desde el reconocimiento de la diversidad cultural y religiosa presente en el entorno inmediato y asumiendo la igualdad de todas las mujeres y hombres en cuanto a derechos y deberes, se trabajará el respeto crítico por las costumbres y los modos de vida distintos al propio y se proporcionarán elementos para identificar y rechazar situaciones de marginación, discriminación e injusticia social.
 - *Bloque 3. Vivir en sociedad.* Propone un planteamiento social más amplio: la necesidad y el conocimiento de las normas y los principios de convivencia establecidos por la Constitución, el conocimiento y la valoración de los servicios públicos y de los bienes comunes, así como las obligaciones de las administraciones públicas y de los ciudadanos en su mantenimiento. Algunos de los servicios públicos y de los bienes comunes reciben un tratamiento específico adecuado a la edad de este alumnado; es el caso de la protección civil, la seguridad, la defensa al servicio de la paz y la educación vial.

Valores Sociales y Éticos

- El área de Valores Sociales y cívicos se desarrolla y organiza en torno a tres bloques de contenidos:
- *Bloque 1. La identidad y la dignidad de la persona.* Identidad, autonomía y responsabilidad personal. La dignidad humana. La mejora de la autoestima. Desarrollo y regulación de los sentimientos y las

emociones.

- Hay que orientar la actividad a la construcción de un estilo personal, basándose en la respetabilidad y la dignidad personal. Desarrollar el propio potencial, manteniendo una motivación intrínseca y esforzándose para el logro de éxitos individuales y compartidos. Se debe intentar que el alumnado tome decisiones de forma independiente, manejando las dificultades para superar frustraciones y sentimientos negativos ante los problemas. El proceso de enseñanza debe potenciar la formación de una imagen positiva, tomando decisiones meditadas y responsables, basadas en un buen autoconcepto y un pensamiento efectivo e independiente, empleando las emociones de forma positiva y desarrollando la autonomía y la capacidad de emprendimiento para conseguir logros personales.
- *Bloque 2. La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales.* Normas para el mantenimiento de las conversaciones respetuosas. El trabajo en grupo cooperativo y solidario. Habilidades básicas necesarias para el desarrollo de una escucha activa y eficaz. La asertividad en la convivencia diaria. Relaciones personales basadas en tolerancia, respeto e igualdad. La asimilación y la valoración de las diferencias individuales y sociales.
- Trabajar la expresión de opiniones, sentimientos y emociones utilizando coordinadamente el lenguaje verbal y no verbal. Utilizar habilidades de escucha con empatía, empleando la asertividad; iniciar, mantener y finalizar conversaciones con una manera de hablar adecuada a los interlocutores y al contexto, teniendo en cuenta los factores que inhiben la comunicación y los que permiten lograr cercanía.
- Es necesario dialogar para llegar a pensamientos compartidos con otras personas, encontrar el mejor argumento estableciendo relaciones interpersonales positivas, empleando habilidades sociales y actuando con tolerancia y, sobre todo, comprendiendo y aceptando las diferencias.
- Analizar críticamente las consecuencias de los prejuicios sociales, reflexionando sobre los problemas que provocan y su efecto en las personas que los sufren. Contribuir a la mejora del clima del grupo mostrando actitudes cooperativas y estableciendo relaciones respetuosas.

- *Bloque 3. La convivencia y los valores sociales.* Habilidades sociales. Detección y expresión de las propias necesidades y de las de los demás. La importancia de saber dar y recibir ayuda. Las desigualdades sociales. El valor de la amistad. Normas de convivencia. Resolución de conflictos de forma pacífica. Respeto y conservación del medio ambiente. Educación vial.
- Hay que educar y enseñar para la vida y para los problemas cotidianos, poniendo de manifiesto una actitud abierta hacia los demás y compartiendo puntos de vista y sentimientos. Trabajar en equipo favoreciendo la interdependencia positiva y mostrando conductas solidarias. Practicar el altruismo en el entorno cercano sensibilizando sobre su valor. Implicarse en la elaboración y el respeto de las normas de la comunidad educativa empleando el sistema de valores personal que se construye a partir de los valores universales Participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática transformando el conflicto en oportunidad, conociendo y empleando las fases de la mediación y usando el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales.
- Comprender el sentido de la responsabilidad y la justicia social empleando la capacidad de reflexión, síntesis y estructuración, creando un sistema propio de valores, asumiendo los derechos y los deberes como alumno o alumna, realizando juicios morales de situaciones escolares y resolviendo dilemas morales con supuestos prácticos. Es necesario que los alumnos y las alumnas comprendan lo que es un dilema moral y resolver dilemas morales para detectar prejuicios relativos a las diferencias culturales, respetando los valores universales y comprendiendo la necesidad de garantizar los derechos básicos de todas las personas.
- Reconocer la declaración de igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, aplicándola al análisis del entorno social. Expresar la relevancia de preservar los derechos de libre expresión y opinión, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión realizando trabajos de análisis y síntesis, comprendiendo la importancia de los derechos del niño valorando las conductas que los protegen para

conseguir comprender la correlación entre derechos y deberes, valorando situaciones reales en relación con los derechos del niño respetando la igualdad de derechos de niños y niñas en el contexto social.

- Comprender y valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia, argumentando en base a procesos de reflexión, síntesis y estructuración, de manera que se asuman y respeten los valores socialmente reconocidos y recogidos en la Constitución española, así como los derechos y los deberes definidos en la misma.

Religión Católica

- El desarrollo del currículo se estructura en cuatro grandes bloques que pretenden recoger el saber antropológico cristiano acumulado a lo largo de los siglos. Esos bloques parten del *sentido religioso del hombre*, continúan con el estudio de *la revelación: Dios interviene en la historia*; Dios se manifiesta al hombre y lo hace en una historia concreta, con personajes y situaciones que el alumnado debe conocer y que contribuirán a su comprensión del mundo. Dicha revelación culmina en *Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación*; es decir, Jesucristo y el mensaje evangélico, centro del tercer bloque del currículo y eje vertebrador de la asignatura. Por último, se estudia *la permanencia de Jesucristo en la historia: la Iglesia*. Conviene subrayar, por tanto, que lejos de una finalidad catequética o de adoctrinamiento, la enseñanza de la religión católica ilustra a los estudiantes sobre la identidad del cristianismo y la vida cristiana.

f) Tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores.

- De acuerdo con el Decreto 97/15, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía se potenciará:
 - a) La prevención y la resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
 - b) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.

- c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
- d) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
- e) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
- f) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.
- g) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- h) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

Del mismo modo, y de acuerdo a la Orden de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, también se potenciará:

- a) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán:
 - la salud,
 - la pobreza en el mundo,
 - el agotamiento de los recursos naturales,
 - la superpoblación,
 - la contaminación,
 - el calentamiento de la Tierra,
 - la violencia,
 - el racismo,

- la emigración y
- la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.

b) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.

c) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.

d) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

Estos valores deben trabajarse de forma transversal en todas las áreas del currículo y de forma específica en al menos dos áreas del currículo como son Valores Sociales y Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

g) Integración de la igualdad de género como un objetivo primordial.

La intervención global en el marco educativo desde la igualdad de género tiene su base en el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación que viene marcada por tres principios:

- **Visibilidad:** Hacer visibles las diferencias entre niños y niñas, para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que aquellas pueden producir y producen. Visibilizar a las mujeres a través de su contribución al desarrollo de las sociedades, valorando el trabajo que tradicionalmente han realizado; un uso no discriminatorio del lenguaje; la reflexión sobre la injusticia de los privilegios en una sociedad democrática y de la pervivencia de papeles sociales discriminatorios en función del sexo.

- **Transversalidad:** Los principios de igualdad entre hombres y mujeres deben estar presentes en el conjunto de acciones emprendidas por los

centros educativos. Este enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente, a la comunidad educativa.

- **Inclusión:** Las medidas y las actuaciones educativas se dirigen al conjunto de la comunidad, porque educar en igualdad entre hombres y mujeres requiere una intervención tanto sobre unos y como sobre otras para corregir así los desajustes producidos por cambios desiguales en los papeles tradicionales, conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias.

Con el fin de crear en el marco educativo las condiciones que permitan seguir avanzando en la construcción de una sociedad más igualitaria, desde la convivencia, el reconocimiento, la cooperación y el respeto mutuo, se contribuirá a los siguientes objetivos:

1. Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan, así como favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección.

Es preciso hacer aflorar y conocer las discriminaciones que han existido y que persisten en la actualidad, tanto en el ámbito escolar como en el público y en el doméstico, analizando las razones que las han constituido, los intereses a los que sirven y las situaciones que las perpetúan.

Y, junto a ello, hay que valorar la riqueza que supone la diversidad de modos de ser hombre y de ser mujer, el sustrato imprescindible para establecer unas relaciones basadas en la igualdad, el respeto y la corresponsabilidad.

2. Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.

Del mismo modo que los cambios constantes que se producen en nuestra sociedad originan situaciones que el sistema educativo debe integrar y a las que debe dar respuesta desde el análisis y la reflexión,

con objeto de facilitar la adecuación de los procesos de organización escolar y de intervención didáctica a estas nuevas situaciones, debe igualmente adoptar medidas para evitar las discriminaciones ocultas tras prácticas arraigadas que invisibilizan las diferencias.

Dar existencia a las mujeres debe comenzar por no negarlas en el lenguaje, nombrándolas explícitamente tanto en la vida cotidiana de las aulas como en los patios, en las reuniones del claustro, en los documentos del centro, en los materiales escolares o en las comunicaciones a las madres y a los padres.

El lenguaje constituye un importante espacio simbólico con gran capacidad para conformar nuestra mente y nuestro comportamiento. Es importante utilizar un lenguaje sexuado, de tal modo que las mujeres no queden incluidas en el referente masculino ya existente.

Los libros de texto y materiales didácticos constituyen recursos potentísimos para presentar una visión del mundo que no perpetúe una imagen negativa o estereotipada de las mujeres.

3. Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal.

En la formación de los jóvenes, de uno y otro sexo, debemos valorar la autonomía personal para afrontar las responsabilidades familiares y el cuidado de las personas. Igualmente debemos revalorizar el trabajo y los saberes que han realizado tradicionalmente las mujeres y que son básicos para el mantenimiento de la sociedad.

4. Corregir el desequilibrio existente entre profesoras y profesores en actividades y responsabilidades escolares de tal modo que se ofrezca a niños y niñas y jóvenes modelos de actuación diversos, equipotentes y no estereotipados.

La socialización y el aprendizaje de los modelos existentes y deseables de ser mujer y de ser hombre se realiza, también, en la escuela y a través de los modelos que ofrecen las profesoras y los profesores en sus actividades, en la asunción de responsabilidades, en la valoración que se realiza de sus intervenciones, en los espacios que ocupan.

La escuela es, en todo caso, un espacio educativo completo, es decir, educa con todo lo que en ella se hace, no solo a través de lo que explícitamente enseña. Por eso, es fundamental prestar atención a esos modelos de referencia masculinos y femeninos, e intervenir para evitar ofrecer modelos indeseables de división jerárquica del trabajo en función del sexo.

G. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

G.1. Normativa.

MARCO NORMATIVO: INFANTIL.

- REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del 2º ciclo de Educación Infantil, art., 7 (BOE núm. 4 de 04 de Enero de 2007).
- DECRETO 428/2008, de 29 de julio, art. 10 (BOJA núm. 164 de 19 de Agosto de 2008).
- ORDEN de 5-8-2008, ANEXO, apartado d) Currículo de Educación Infantil, BOJA núm.169 de 26 de Agosto de 2008).
- ORDEN de 29-12-2008, (BOJA N° 15, de 23 de enero de 2009).
- ORDEN de 17 de marzo de 2011, por la que se modifican las Órdenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en Andalucía.

MARCO NORMATIVO: PRIMARIA

- REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria, art. 9 y 10 (BOE número 293 de 8 de Diciembre de 2006).
- DECRETO 230/2007, de 31 de julio, art. 11 y 12, (BOJA núm. 156, de 8 de Agosto de 2007).
- INSTRUCCIONES de 17-12-2007, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se complementa la normativa sobre evaluación del alumnado de Educación

Primaria.

- ORDEN de 10-8-2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Art. 2 al 10. (BOJA núm. 166 de 23 Agosto 2007)
- ORDEN de 17-03-2011, (BOJA núm. 66 de 4 de Abril de 2011)

Nuestro Centro docente especifica, en este Proyecto Educativo, los procedimientos y criterios de evaluación comunes que ayudarán al profesorado a valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas y los objetivos generales de la etapa y facilitará la toma de decisiones más adecuada en cada momento del proceso evaluador.

Según la ordenación de la evaluación para el alumnado de educación primaria de la Junta de Andalucía (Orden de 10 de agosto de 2007, BOJA 166), se realizará una observación continua de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y de su maduración personal. De dicha observación se hará una valoración y un registro continuo sobre el trabajo del alumnado para realizar su evaluación de competencias y contenidos.

MARCO NORMATIVO: SECUNDARIA.

● Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

G.2. PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Se concibe la evaluación como un proceso constante de recogida de información, especialmente cualitativa, que ha de facilitar datos al profesorado sobre el aprendizaje de cada uno de los alumnos y alumnas y el proceso seguido, a fin de poder tomar decisiones sobre el proceso de enseñanza, tanto a nivel individual como grupal. También la evaluación ha de aportar información a cada uno de los alumnos y alumnas tanto de los logros conseguidos como de la forma de mejora. Tanto para profesorado

como para el alumnado, la evaluación es una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, una de las más importantes para aprender.

Por ello, los procedimientos y principios generales de evaluación son:

- Diferenciar “evaluar” de “calificar”. Optar por “evaluar continuamente” y “calificar” sólo a final de trimestre y a efectos administrativos. En este proceso de evaluación continua se darán indicaciones claras e individualizadas a alumnado para que reconduzca su proceso de aprendizaje y alcance el máximo de aprendizajes y optimice los procesos y estrategias de aprendizaje.

- Determinar los criterios de promoción, sobre la base de los aprendizajes básicos imprescindibles. Criterios generales de centro que serán referentes para el estudio individualizado de cada caso, junto a aspectos de socialización y de los contextos escolar y familiar que realizará el Equipo Educativo, oída la familia y con especial consideración de la opinión del tutor o tutora

- Revisar y acordar el uso la evaluación inicial. Se establecerán pruebas iniciales a nivel de centro, que también se aplicarán a final de cada curso, que junto al registro grupal de aprendizajes básicos serán parte fundamental de la documentación de traspaso de información al cambio de ciclo o de tutoría. Estas pruebas recorrerán tanto los aprendizajes imprescindibles y los deseables, como tareas de área.

- Se valorará la capacidad de trabajo en equipo.

- Se informará a las familias trimestralmente sobre los resultados de la evaluación procurando la asistencia de las familias a la tutoría al menos una vez al trimestre.

- Se establecen dos niveles de evaluación, en función de los tres niveles de aprendizaje:

- Evaluación de aprendizajes, diferenciando conocimientos básicos-imprescindibles de básicos-deseables, siendo criterio determinante, la adquisición de aprendizajes básicos-imprescindibles para todo el alumnado y, los básicos deseables, según las posibilidades personales y contextuales de cada alumno/a. Comprobación de la aplicación de aprendizajes en tareas de área. Se realizará en base a los criterios de evaluación del Real Decreto correspondiente. Se registrarán,

aprendizajes y conocimientos, en el registro grupal de aprendizajes básicos, una vez alcanzados, independientemente de la unidad didáctica.

o Evaluación de competencias, mediante tarea interdisciplinar o proyecto mensual y/o trimestral y observación sistemática de todo el equipo docente. Mediante elaboración de matrices de evaluación (rúbricas) para cada competencia y por niveles. Esta evaluación la realizará conjuntamente todo el equipo educativo.

o Se utilizarán variados procedimientos para recabar datos para la evaluación, siendo de especial importancia los que nos aporten información sobre los procesos de razonamiento seguidos por el alumnado y los que indique la transferencia de los aprendizajes a otras situaciones. Por ello la observación del trabajo y la reflexión sobre él; la realización de trabajos individuales y en grupo; la aplicación de los aprendizajes en tareas de área y tareas interdisciplinares, etc. serán algunos de los procedimientos de evaluación.

G.4. Criterios generales para la promoción.

- El alumnado accederá al ciclo o a la etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez.
- Deberá haber superado los objetivos básicos-imprescindibles establecidos en el ciclo correspondiente.
- Si no alcanza los objetivos básicos-imprescindibles, podrá promocionar siempre que los aprendizajes no alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa. El Equipo Docente decidirá si el hecho de repetir curso beneficiará o perjudicará al alumno o alumna para la consecución de los aprendizajes no alcanzados, atendiendo a los siguientes aspectos:
 - Fecha de incorporación al sistema educativo español.
 - Número de faltas de asistencia a clase.
 - Situación psicopedagógica del alumno.
 - Situación social y familiar del alumno.
- Al finalizar cada ciclo de la etapa, y como consecuencia del proceso de

evaluación, el equipo docente, de forma colegiada, oídos los padres o tutores legales, decidirá sobre la promoción del alumnado al nuevo ciclo o etapa siguiente. Se tendrá en cuenta especialmente la información y el criterio del tutor o tutora.

- La repetición de curso se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la educación primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo y recuperación.
- La decisión de repetir curso se adoptará, preferentemente, en primer ciclo, dado que en él se adquieren especialmente los aprendizajes instrumentales básicos.

Alumnado de Educación Especial:

· El equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos los padres o tutores legales, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumno con N.E.A.E. con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

En las sesiones de evaluación reseñaremos:

- Delimitación de problemas de aprendizaje así como las causas que los generan.
- Decisiones acerca del alumnado con dificultades.
- Incentivos y planes de trabajo para alumnos/as con excelentes habilidades.
- Acuerdos adoptados por el grupo docente.

TRAMITE DE AUDIENCIA A LA FAMILIA.

En fechas próximas a la matriculación del alumnado para curso siguiente, el/la Tutor/a concertará una entrevista con las familias del alumnado que el Equipo Docente prevea su no promoción de ciclo, y de aquellos alumnos/as que la evaluación sea negativa, cumplimentando el modelo establecido.

El Equipo Docente decidirá la promoción o no del alumno/a.

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

El alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo (n.e.e.) que tenga Adaptación Curricular Significativa será evaluado y/o promocionado conforme a los criterios establecidos en sus A.C.I.S.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

La posibilidad de repetición de curso en la Etapa es sólo de una vez, siempre al término de un Ciclo.

Situaciones que se pueden plantear:

1. Que el alumno/a supere las áreas: **PROMOCIONA**.
2. Supera todas las áreas menos una o dos: **Decide el Equipo Docente**, oídos los padres y madres y teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - El carácter instrumental o no de las áreas no superadas.
 - La trayectoria escolar del alumno/a durante el curso.
 - Su actitud.
 - El grado de consecución de las competencias.
 - Valoración de la *eficacia* de la medida, (en caso de repetición).
3. Supera todas las áreas menos tres: **Puede PROMOCIONAR, excepcionalmente** y teniendo en cuenta los criterios anteriores.
4. Con cuatro o más áreas no superadas: **NO PROMOCIONA**.

EN CASO DE PERMANENCIA EN CICLO:

Habrán que tomar la repetición de curso como algo *excepcional*. Se deberán considerar lo siguiente:

- a) Nivel académico del alumno/a.
- b) Edad cronológica e intereses del niño/a con los de su edad.
- c) Interés por aprender.
- d) Comportamiento del alumno/a.
- e) Grado de integración con el grupo del que sale.

- f) Grado de integración con el nuevo grupo.
- g) Opinión de todos los profesores/a que imparten enseñanza en el ciclo.
- h) Opinión de la familia.
- i) Opinión del equipo directivo.

PROCESO DE RECLAMACIÓN

Una vez entregadas las notas finales de ciclo, los padres/madres contarán con dos días hábiles para reclamar al Equipo Docente en primera instancia.

El Equipo Docente dispone de otros dos días hábiles para contestar. Igual plazo si la reclamación se hace a la Dirección del centro en segunda instancia, ésta responderá con igual plazo.

PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE RESULTADOS GLOBALES DE EVALUACIÓN en CLAUSTRO, ETCP...

1. Presentación de los resultados por grupos y áreas.
2. Evolución de los resultados: Respecto a evaluaciones anteriores o en su caso con la final del curso pasado: Por cursos, grupos y por áreas, tomando en consideración los resultados globales y el nº de alumnos/as con 1 ó 2 áreas no suspensas).
3. Aspectos destacables: Resultados, actitud del alumnado, expectativas, efecto de medidas anteriores, mejora de la convivencia, resolución de dificultades, etc.
4. Aspectos mejorables: Ídem que anterior.
5. Propuestas de Mejora:
 - De carácter externo: Familias, alumnado, Centro, entorno...
 - De carácter interno: Práctica docente, currículo, formación, Tutoría, coordinación del profesorado, aspectos metodológicos, etc.
6. Posibles efectos sobre el Plan de Trabajo del Equipo Docente/Equipo de Ciclo y ETCP.

PROCEDIMIENTOS DE INFORMACIÓN A FAMILIAS

1. Entrega de boletines (resumen de la evaluación trimestral) preferentemente boletines SENECA.
2. Hoja de registro de tutoría.
3. Agenda y/o cuadernos.

H. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según el Decreto 97/2015 de 3 de marzo, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria entiende que la intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad del alumnado, entendiéndolo que de este modo se garantiza el desarrollo de todos ellos a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.

La diversidad se entiende: *mecanismo compensador de las desigualdades que se originan como consecuencia de la diversidad de ritmos de aprendizaje, capacidades, intereses y motivaciones que presenta el alumnado y que determinan condiciones y situaciones diferentes en el momento de afrontar experiencias de aprendizaje similares.*

El conjunto de medidas, debe considerarse como un **continuo** que se adaptará a las situaciones personales y el contexto del alumnado al que van dirigidas así como al propio centro educativo en el que se realizan.

Haciendo referencia a dicha normativa, la atención a la diversidad, en nuestro centro, se organiza en base a los siguientes principios o ideas:

Apostamos por la ***educación especial inclusiva*** frente a los modelos tradicionales de realización de la **educación especial integrada**.

Los apoyos que realizamos en esta modalidad de trabajo inclusivo no se corresponden con una atención directa única y exclusivamente del alumnado con necesidad por razón de discapacidad o por dificultades de aprendizaje más o menos significativas, sino que el apoyo va dirigido al grupo aula en general, **adoptándose diferentes modalidades de intervención en el aula por parte de la segunda/o maestra/o que realiza este apoyo en el aula ordinaria.**

Es por ello, que entre las medidas que se adoptan en este Centro educativo para atender a la diversidad, adoptamos las siguientes:

- Plan de Acción Tutorial
- Tratamiento de las dificultades de aprendizaje con Refuerzos educativos. (Plan de Apoyo y Refuerzos)
- No promoción o repetición.
- Optatividad en la ESO
- Alumnado con necesidades educativas especiales.

PLAN DE ACCCIÓN TUTORIAL: responde principalmente a la diversidad de intereses, motivaciones, ritmos de aprendizaje del alumnado y convivencia escolar.

DIFICULTADES DE APRENDIZAJE puesto que el alumnado presenta diferentes ritmos en su aprendizaje, hemos elaborado un ***Plan de Apoyo y Refuerzo Educativo*** que pretende responder a las demandas existentes en el centro.

NO PROMOCIÓN O REPETICIÓN: teniendo presente el Decreto que regula las enseñanzas en la Educación Primaria se tendrá en cuenta lo siguiente:

Al término de cada ciclo, y de forma excepcional en el primer curso del ciclo, y como consecuencia del proceso de evaluación, se decidirá acerca de la promoción de los alumnos al ciclo siguiente. Por otro lado, cuando se hayan adoptado las medidas oportunas de refuerzo y adaptaciones curriculares y en el marco de las mismas, el progreso del alumno/a no sea satisfactorio el tutor/a teniendo en cuenta la opinión del resto de los profesores del mismo grupo y de los padres/madres planteará la permanencia en el mismo durante un año más.

La repetición en el primer curso del ciclo se hará de forma excepcional, teniendo en cuenta la valoración del tutor/a, equipo de ciclo, especialista en Pedagogía Terapéutica y orientador de referencia.

En caso de repetición, siempre se seguirá el protocolo de promoción establecido en la normativa vigente en cuanto a comunicación y

audiencia de los padres, reclamaciones,

Por otro lado, según la Orden de 10 de agosto de 2007 sobre Evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificó los criterios de promoción y titulación en la que un alumno/a promociona de curso o ciclo con las áreas superadas y hasta dos áreas suspensas y que con tres áreas o más no superadas se repite curso.

OPTATIVIDAD EN LA ESO: para dar respuesta a las Instrucciones de 31 de mayo de 2007 que regula en parte la optatividad en la Ed.Secundaria Obligatoria se ha tenido en cuenta lo siguiente:

Art. 3: Organización de la optatividad: Puesto que este centro educativo tiene el primer ciclo de ESO, se ha dado prioridad a la función de la optatividad que se refiere a su utilización como recurso pedagógico para atender las dificultades de aprendizaje del alumnado.

Art. 4: Elección de las materias optativas : como continuación al artículo 3 a través de la oferta de la materia optativa de **Refuerzo de Lengua**, se pretende proporcionar una ayuda complementaria a aquellos alumnos/as que presentan deficiencias básicas en esta área instrumental del currículum.

El tiempo dedicado a la enseñanza de esta materia será de dos horas semanales.

Art. 6: Materias optativas de refuerzo y recuperación: En la orientación para la elección de las materias optativas, frente a la respuesta a gustos o intereses de los alumnos/as, se ha priorizado la atención a las dificultades de aprendizaje y a la atención a las necesidades educativas del alumnado, todo ello recopilado de los informes individualizados de evaluación del tercer ciclo de Educación Primaria elaborados por los tutores más la información recogida de los padres o tutores legales.

Por otro lado, hemos decidido todo el equipo educativo que debido a las dificultades generalizadas en las áreas instrumentales y como apoyo a las mismas para superarlas, los alumnos/as recibirán Refuerzo de lengua Castellana y Francés.

Art. 7: Segunda Lengua Extranjera: se ha ofertado con carácter

obligatorio, el Francés como segunda lengua extranjera para aquellos alumnos/as que no presentan dificultades de aprendizaje en las instrumentales básicas. Se decidió por todo el equipo que si se presentasen al finalizar el primer curso del ciclo, dejaría esta optativa, adoptándose por tanto el Refuerzo de Lengua .

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

El área de atención a las necesidades educativas especiales comprenderá todas las actuaciones dirigidas al sector de la población escolar con algún tipo de discapacidad sensorial, motórica, psíquica o alteraciones graves del desarrollo, dificultades de aprendizaje e incluida la sobredotación o actuaciones dirigidas al alumnado que por razones sociales, económicas o geográficas encuentren dificultades para una progresión normal en su proceso de aprendizaje.

La atención a este tipo de alumnado se canalizará a través del Equipo de Orientación Educativa (EOE) y la atención directa del profesorado implicado.

Las funciones de cada uno de ellos, en relación con la atención a la diversidad emanan del Decreto 213/1995, de 12 de septiembre de 1995, y fundamentalmente de la adaptación de la LOMCE por la Consejería de Educación y por la que se regulan los Equipos de Orientación Educativa, y son, entre otras, las siguientes:

a) Funciones del orientador:

Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos/as con necesidades educativas especiales y proponer la modalidad de escolarización más adecuada.

Asesorar a los profesores/as y a los padre/madres en relación con la elaboración, aplicación y evaluación de las adaptaciones curriculares individualizadas.

Asistir a los profesores/as en relación con la elaboración, aplicación y evaluación de las adaptaciones curriculares individualizadas.

Prestar atención educativa directa a los alumno/as con dificultades que necesiten la intervención especializada.

Elaborar materiales psicopedagógicos de utilidad para el profesorado en relación con las n.e.e.

Planificar y desarrollar acciones educativas para la prevención y atención temprana de los niños/as con n.e.e.

Realizar el seguimiento de las actuaciones propuestas.

b) Funciones del médico:

1. Atención al alumnado con discapacidad motora mediante la aplicación y desarrollo de programas personalizados.

2. Participar en la evaluación psicopedagógica y en el desarrollo de adaptaciones curriculares del alumnado con necesidades educativas especiales.

3. Promover programas de educación para la salud colaborando en aquellos otros que se desarrollen en coordinación con otras administraciones y entidades con el objeto de detectar y prevenir problemas de salud que tengan incidencia en el desarrollo y en el aprendizaje.

c) Funciones del maestro o maestra de audición y lenguaje:

1. Atención educativa al alumnado que presenta dificultades graves en el lenguaje oral.

2. Realizar la valoración de las necesidades educativas especiales relacionadas con la comunicación y el lenguaje, colaborando en la evaluación psicopedagógica y en el desarrollo de adaptaciones curriculares.

Objetivos del EOE.

a) Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos/as con necesidades educativas especiales y proponer la modalidad de escolarización más adecuada.

b) Asesorar a los profesores/as y a los padre/madres en relación con la

elaboración, aplicación y evaluación de las adaptaciones curriculares individualizadas.

c) Asistir a los profesores/as en relación con la elaboración, aplicación y evaluación de las adaptaciones curriculares individualizadas.

d) Prestar atención educativa directa a los alumno/as con dificultades que necesiten la intervención especializada.

e) Elaborar materiales psicopedagógicos de utilidad para el profesorado en relación con las n.e.e.

f) Planificar y desarrollar acciones educativas para la prevención y atención temprana de los niños/as con n.e.e.

g) Realizar el seguimiento de las actuaciones propuestas.

Objetivos del profesorado.

a) Detectar necesidades relacionadas con el ámbito de la atención a la diversidad a nivel de Centro y de alumnado.

b) Informar al Equipo de Orientación de las necesidades detectadas.

c) Articular la respuesta del Equipo de Orientación a las demandas del Centro.

d) Realizar una valoración inicial, en el contexto de enseñanza-aprendizaje del alumnado propuesto por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

e) Poner en marcha la adaptación curricular no significativa o significativa cuando proceda.

f) Evaluar el seguimiento de la adaptación y modificar si procede.

Metodología

a) *Por miembros del EOE*: Entrevistas con tutores y equipo directivo, aplicación de pruebas psicopedagógicas, cuestionarios, escalas de observación, reuniones con padres/madres.

b) *Por el tutor*: Observación sistemática, entrevista con miembros EOE, reuniones de trabajo con el profesorado y miembros del EOE, reuniones con padres/madres.

Actividades

Programas a desarrollar en este Centro durante el curso 2015/2016 una vez analizadas las demandas del centro y una vez detectadas las necesidades por el Equipo:

- Prevención de dificultades del lenguaje oral
- Dificultades de aprendizaje
- Atención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales

Recursos materiales

- Materiales curriculares
- Documento-guía sobre Niveles de competencia curricular.
- Documento-guía sobre Estilos de aprendizaje
- Documento-guía sobre dificultades en técnicas instrumentales
- Escalas de observación
- Documentos sobre Atención a la Diversidad en el nuevo modelo educativo (estrategias generales y específicas)
- Programa “educación para la convivencia”

Evaluación

Se realizará una *evaluación inicial* a principios de curso con el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica donde se establecerán criterios de prioridad sobre el alumnado que presentó alguna dificultad en su aprendizaje el año anterior.

Cada trimestre será evaluado para ver si se van consiguiendo los objetivos propuestos o hemos de incluir otros.

Finalmente se hará una evaluación a finales de curso, de carácter formativo con el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y otra con los tutores donde se valorarán los siguientes datos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Aspectos que han influido positiva o negativamente en la metodología
- Desarrollo de las actividades programadas.
- Recursos materiales y personales empleados.

I. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

I.1. Marco normativo:

- DECRETO 328/2010, de 13 de julio, art. 21.g (BOJA núm. 39 de 16 de Julio de 2010).
- ORDEN de 20-08-2010, Cap. V, art. 18º, por la que se regula la Organización y Funcionamiento de los Colegios de Infantil y Primaria (BOJA de 30 de Agosto de 2010).
- Orden de 25 de Julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad (BOJA núm. 169 de 22 de Agosto de 2008).
- ORDEN de 25-7-2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. (BOJA núm. 167 de 22 de Agosto de 2008).
- ORDEN de 10-8-2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Art. 6. (BOJA núm. 166 de 23 de agosto 2007).

I.2. Objetivos:

- Atender de forma adecuada a los alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje significativas en las materias instrumentales: Lengua-Matemáticas-Inglés.
- Organizar de forma sistemática los recursos humanos y materiales que dispone el Centro para una atención individualizada de estos alumnos/as.
- Ofrecer un refuerzo educativo basado en la superación de los problemas específicos que presenta cada alumno/a en cada área.

I.3. Programa de refuerzo y apoyo didáctico

1. El Programa se aplicará a aquellos alumnos cuyo Tutor/a haya

comprobado que no siguen el CURRÍCULO y se apartan progresivamente del mismo, a pesar de otras adaptaciones de acceso aplicadas previamente, y que no tengan un desfase curricular de dos o más años.

2. El Programa será de aplicación para toda la Primaria. La priorización será de menor a mayor nivel, es decir, Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo.

3. Los Contenidos de Apoyo se limitarán a las áreas de Lenguaje y Matemáticas, e Inglés.

4. El tiempo dedicado a Apoyo debería coincidir preferentemente, siempre que sea posible con el Área que trabaje en ese momento el grupo al que pertenece al alumno/a, y de manera excepcional con el Área de Conocimiento del Medio.

5. Se procurará que el Profesorado de Apoyo de un alumno sea EL MISMO para TODAS las propuestas de Apoyo.

6. El número de horas dedicadas a la realización del este Programa dependerá de las necesidades de los Alumnos/as y de la Organización y Planificación del Centro.

7. El Programa de Apoyo de un alumno/a finalizará cuando haya conseguido los OBJETIVOS PROPUESTOS. A tal fin podrá celebrarse una reunión en la que participen la Jefatura de Estudios, el Tutor/a del grupo del alumno/a y el Profesor/a de Apoyo, y si es necesario todo el Equipo Docente.

8. Los maestros/as encargados de llevar a cabo estas tareas de apoyo y de refuerzo didáctico surgen de la disponibilidad horaria que resulta del horario individual de cada maestro/a, además del maestro de apoyo, quien cubrirá la primera ausencia que se produzca en el Centro, a fin de que un mismo grupo de alumnos/as, no tenga en una misma jornada varios maestros/as. De esta forma perseguimos mantener en todo lo posible la continuidad en la propuesta general de apoyo del Colegio.

9. Los refuerzos didácticos se realizarán preferentemente dentro del aula,

salvo en aquellos casos puntuales en los que se estime necesario por el tipo de actividades y valorado por el tutor/a y la Dirección del centro.

10. El E.O.E. prestará orientación en todo el proceso de aplicación del Programa.

De acuerdo con la Orden de 25 de julio de 2008 de Atención a la Diversidad, los programas de Refuerzo tienen como finalidad asegurar los aprendizajes básicos en las áreas instrumentales (Lengua, Matemáticas, Inglés). Para desarrollar estos Programas los centros docentes arbitrarán las medidas organizativas necesarias que pueden consistir en:

- Organización de los refuerzos necesarios en función de las dificultades y de los alumnos.
- Atención individualizada dentro del aula de los alumnos que presentan necesidades específicas.
- Agrupamientos flexibles de alumnos para la atención del alumnado en un grupo específico y en unas actividades o áreas concretas.
- Desdoblamientos de grupos en las áreas instrumentales.
- Apoyo en grupos mediante un segundo profesor dentro del aula, preferentemente para reforzar aprendizajes básicos.
- Con un horario lectivo flexible semanal.

Todo el Centro (profesorado, recursos y alumnado) y familia tiene que estar coordinado para conseguir los aprendizajes básicos.

- Alumnos que presentan un déficit de atención-concentración que limita su aprendizaje.
- Alumnos que presentan falta de esfuerzo, interés y motivación y deriva en conductas disruptivas y escaso aprendizaje.
- Alumnos que presentan dificultades de aprendizaje provenientes de un limitado desarrollo de sus capacidades.

4. Reuniones de inicio de curso y trimestrales.
5. Plataforma PASEN.

MODELOS DE PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS.

1. PEAC (pruebas de adquisición de conocimientos)
2. Cuaderno de tutoría.
3. Hojas de registro.

J. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (POAT)

J.1. Normativa y justificación.

- **Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía (LEA) en su Art. 127** establece que los Proyectos Educativos de los centros deberán abordar, entre otros aspectos, el Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- **Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**
- **Decreto 328/2010 de 13 de Julio, en su art. 90** explicita las **funciones** que ejercerán **los tutores.**

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten. Es una tarea colaborativa que compete al conjunto del equipo docente de un grupo asesorado por el orientador de referencia.

La orientación y la tutoría colaborarán en el desarrollo de acciones que favorezcan una adecuada transición entre etapas educativas, tanto entre

Educación Infantil y la Educación Primaria, como entre esta última y la Educación Secundaria Obligatoria, asegurando el establecimiento de cauces de comunicación entre los centros que garanticen la coherencia de actuaciones entre las distintas etapas educativas.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el instrumento pedagógicodidáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones relacionadas con la orientación y la acción tutorial tanto del alumnado como de sus familias, dentro del centro.

2.- OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL

2.1.- Objetivos generales

Como objetivos generales, nuestro centro se plantea:

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y detección temprana de las dificultades en el aprendizaje y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- Potenciar el desarrollo de competencias, de hábitos básicos de autonomía, la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias, el alumnado y el entorno.
- Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

3.- FUNCIONES DEL PROFESORADO EN RELACIÓN CON LA TUTORIA Y LA ORIENTACIÓN

La tutoría forma parte de la función docente y se desarrolla a lo largo

de las distintas etapas educativas. Las actuaciones a desarrollar por el tutor/a serán con el alumnado, con las familias y con el equipo docente y deberán orientarse a:

o Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del centro.

o Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.

o Facilitar la toma de decisiones del alumnado respecto al futuro académico y profesional. El alumnado de cada grupo de infantil y primaria debe tener un tutor/a, designado según los criterios establecidos y aprobados en claustro. Será el responsable del grupo; y su acción tutorial, irá encaminada a mejorar el conocimiento que tienen de sí mismos y del mundo que les rodea, para que alcancen una mayor eficacia intelectual, profesional y personal, y de esta forma, se relacionen más satisfactoriamente consigo mismo y con los demás. Además, el tutor/a, actuará como punto de articulación entre todos los ejes del sistema educativo, estableciendo contactos con el área institucional y familiar.

La actuación tutorial es muy variada, abarcando todas las facetas y actividades de la vida escolar, junto con las de la realidad personal y social relacionada con ellas, para:

- Conocer las necesidades, motivaciones, aprendizajes, relaciones con los compañeros y compañeras, capacidad de integración, etc., del alumnado, para darles respuesta.
- Conocer y practicar las leyes y el funcionamiento del grupo.
- Conocer y asumir los objetivos de la comunidad educativa a la que representa.
- Facilitar el contacto permanente entre familia y escuela.

3.1.- Funciones de los tutores/as.

- Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno/a, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- Coordinar la intervención educativa de todos los profesores/as que componen el equipo docente de un grupo de alumnado.
- Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnado.

- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado.
- Cumplimentar la documentación académica del alumnado a su cargo.
- Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres/madres/tutores legales.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres/madres/tutores del alumnado.
- Mantener una relación permanente con los padres/madres/tutores del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de sus derechos.

4.- ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.

Al inicio del curso escolar el Equipo Directivo facilitará al profesorado toda aquella documentación que considere necesaria para el buen funcionamiento de la acción tutorial, entre la que se encontrará:

- Lista del alumnado en el que se incluye aspectos significativos si los hubiera.
- Lista del alumnado con las diferentes opciones de Religión y de Valores Cívicos y Sociales.
- Relación de libros de texto y material de uso personal del alumnado Plan de Centro.
- Horario.
- Inventario de aula.
- Modelo comunicación ausencias de profesorado.
- Vigilancia recreo: Zonas, grupos, turno de llaves.
- Ficha seguimiento asistencia y evaluación alumnado.
- Puntos a tratar en la asamblea con las familias.
- Protocolo intervención EOE: solicitud y autorización familias.
- Agenda personal en el que aparecen entre otros, calendario escolar, planificación de reuniones de los diferentes equipos, autorizaciones de salida del centro, citaciones para tutoría, listado del profesorado del centro con los datos para su comunicación, etc.

Cada tutor/a planificará anualmente el conjunto de actividades a realizar por su grupo, para la consecución de los objetivos recogidos en el POAT, basándose en el análisis de las necesidades detectadas, especificando

objetivos, contenidos, actividades, metodología, evaluación, temporalización y recursos.

5. COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DE CICLO, EQUIPOS DOCENTES, EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO Y LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

En las reuniones de coordinación de los Equipos de Ciclo se abordará, con una periodicidad mínima mensual, la coordinación de la orientación y acción tutorial entre los distintos maestros y maestras tutores de cada ciclo. El orientador/a y otros miembros del Equipo de Orientación Educativa y el profesorado de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje del centro, asistirán a dichas reuniones según su disponibilidad horaria y de acuerdo con su calendario de actuación, previamente acordado con la dirección del centro.

El contenido de las reuniones podrá incluir:

- Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación con los grupos.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
- Coordinación de los equipos docentes.
- Cuantas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.

6. PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

El tutor/a reservará una hora a la semana, de las de obligada permanencia en el centro, a las entrevistas con las familias del alumnado de su grupo, previamente citadas o por iniciativa de las mismas. En nuestro centro, será el lunes de 16:30 a 17.30 h. Horario que se da a conocer en la reunión general de principio de curso. Dichas entrevistas tendrán las siguientes finalidades:

- Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado,

garantizando los criterios de evaluación.

- Solicitar colaboración para prevenir las dificultades de aprendizaje.
- Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.
- Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en aspectos académicos como en la mejora de la convivencia del centro.

Los titulares de la tutoría de cada grupo podrán proponer la suscripción de un compromiso de convivencia o educativo a las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares y/o problemas en el proceso de aprendizaje.

7. DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.

Cada tutor/a incluirá en los documentos oficiales que establezca la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, los datos relevantes del alumnado a su cargo obtenidos durante el curso escolar.

- Informe personal. En el caso del alumnado que se haya escolarizado por primera vez en el centro, incluirá el que haya sido remitido desde su centro de procedencia.
- Información de tipo curricular que se haya obtenido, incluidos los resultados de las evaluaciones iniciales, tanto la realizada en el momento del ingreso del alumnado en el centro como la de los sucesivos cursos.
- Información que, en el ciclo siguiente, sirva para facilitar a cada persona que ostente la tutoría el seguimiento personalizado del alumnado. En esta información se puede incluir:

1. Datos psicopedagógicos.
2. Datos aportados por la familia en las entrevistas mantenidas con el propio titular de la tutoría, con otros miembros del Equipo Docente o con el orientador u orientadora de referencia.
3. Cualquier otra información que redunde en el mejor conocimiento y atención del alumnado.
4. Todos los datos del alumnado tendrán un carácter confidencial, y estarán sujetos a la ley de protección de datos.

8. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.

La consecución de los objetivos establecidos en este Plan puede requerir la colaboración y coordinación con otros servicios y agentes externos. Algunos de los servicios y agentes con los que se puede establecer colaboración y coordinación son los siguientes:

- Centro de Profesores
- Servicio de Inspección Educativa
- Servicios Sanitarios (Salud Mental, Pediatría, Estimulación Precoz, etc.)
- Servicios Sociales Comunitarios
- Equipo de Tratamiento Familiar
- Centro de Atención e Intervención Temprana
- ONGs
- Representantes de diferentes profesiones de la localidad.
- Asociaciones

9. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Para el seguimiento y evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial, tendremos en cuenta:

- En las reuniones de coordinación establecidas, se realizará un seguimiento del POAT que nos permita detectar las dificultades que estén apareciendo a la hora de su implementación. Además, se podrá comprobar la consecución de los objetivos y nos servirán para recoger sugerencias y propuestas de mejora.
- Eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias.
- Grado de implicación de los tres sectores mencionados anteriormente.
- Cambios operados en el centro.
- El análisis de los resultados escolares del alumnado y de las pruebas externas realizadas durante la Educación Primaria.
- Las entrevistas con familias y alumnado mantenidas por los profesores del centro o por el Equipo de Orientación Educativa.
- Análisis del clima de convivencia en el centro.
- Las Memorias Finales de Curso, tanto del propio centro como las del EOE.

G. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL CURSO 2018-19

COLABORACIONES DE LA COMUNIDAD

+ Taller de Creatividad (Rosa)

+ Taller de Medio Ambiente (Damián , Ramón(aves-flora), José María (abejas)

FECHA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
SEPTIEMBRE	
3-9-18	Inicio de curso. Ver calendario de inicio. Adjudicación de tutorías, coordinaciones,...
4-9-18	Claustro-entrega documentación-llaves-responsabilidades-aulas.
3 a 7	Preparación de clases-materiales-libros de texto-información contenido PenDrive-preparación prueba inicial
10-9-18	Inicio curso Infantil - Primaria – 10 a 14
14	Fiesta local
17	Inicio curso ESO
21	Visita a Feria del Queso

24 a 28	Pruebas de evaluación inicial.
OCTUBRE	
1-10-18	Sesión de evaluación inicial. Consejo Escolar
15-10-18	Reunión inicial con padres/madres: 16h.- Infantil, 1º, y ESO 17 h. -2º- 3º-4º , 5º-6º
30-10-18	VI Carrera Popular Solidaria.
NOVIEMBRE	
	Comisión de absentismo. 9,30 h.
19	Ir preparando villancicos para fiesta de navidad y Certamen local.
27	Castañada
23	Día contra la Violencia de Género. 11,30-12,30 clase de ESO.
28	Simulacro evacuación

DICIEMBRE

5	<p>Día de la Constitución. Chocolatada- Juegos populares. Trabajos por clases:</p> <p>Programa</p>
14	<p>Día de la lectura en Andalucía:</p> <p>Curso anterior:</p> <p>Inf.: Juan Ramón Jiménez.</p> <p>Marcapáginas de Platero, Vídeo sobre la historia de Platero. Dibujo de Platero.</p> <p>1º-2º. Rafael Alberti: Se equivocó la Paloma, El aburrimiento.</p> <p>Biografía- lectura de dos poemas.</p> <p>3º-4º: Elvira Lindo: Manolito Gafotas.</p> <p>Lectura y descripción de personajes.</p> <p>5º-6º: Wallada: Historia – poema.</p> <p>ESO: Ángel Ganivet: Poemas y formas de vivir de los poetas de la época.</p> <p>Marco Grande decorado, Vampilibro, y hacer fotos por grupos.)</p>
17-12-2018	<p>Sesión de evaluación.</p>

20-12-18	Entrega de notas (tarde) -17h. Comida
21/12/18	<p>Fiesta de Navidad: 11,30</p> <p>Villancicos:</p> <p>Que bonito es el Niño.</p> <p>Anda Resalada.</p> <p>Charramplín.</p> <p>A la nanita nana.</p> <p>Te voy a adorar.</p> <p>Villancio en Inglés.</p> <p>Villancico en Francés.</p> <p>Teatro: Cuento de Navidad de Charles Dickens</p> <p>Entrega de regalos por Papá Noël.</p>
	Participación en Certamen Municipal de Villancicos.

ENERO

30-01-2018	<p>Día de la Paz: 11,30</p> <p>Curso anterior:</p> <p>Infantil: Minimural con manos. Paloma de la Paz.</p>
------------	--

	<p>Canción.</p> <p>1º-2º : Poema: La paloma MariPaz. Mural: La Paz comienza con una sonrisa.</p> <p>3º-4º: Información sobre Gandhi. Mandalas por la Paz. Mural: No hay caminos para la Paz, La Paz es el camino.</p> <p>5º-6º: Cariñograma: Lectura de Rohdary: Un pais sin punta. (1 sobre por alumno y cada uno introduce mensajes a los demás). Mural: Imagina a toda la gante viviendo la vida en Paz.</p> <p>ESO: Biodanza. Mural : La educación es la vacuna contra la violencia.</p> <p>Todos: Actividades sobe la Paz relacionadas con el currículo / Biodanza / Canción: Para la Guerra Nada. /Caramelos por la Paz (Cilindro ce cartón envuelto y con mensajes de Paz)</p>
--	---

FEBRERO

6	<p>Fiesta de Carnaval:</p> <p>Pasacalles hasta la Plaza.</p> <p>Curso anterior:</p> <p>Hacer pancarta. Citar a padres para taller de disfraces .</p> <p>Megafonía en la Plaza para recitar poesías.</p> <p>Salimos a las 10 h.</p> <p>Infantil: Juan Ramón Jiménez: disfraz de burritos.</p> <p>1º-2º: Rafael Alberti: Máscara del autor, camiseta a rayas</p>
---	--

	<p>horizontales, gorra, pantalón vaquero.</p> <p>3º-4º: Elvira Lindo: Manolito Gafotas. Gafas grandes, orejones, Catalina(la madre) moño, bata, zapatilla.</p> <p>5º-6º: Walada: ropas árabes.</p> <p>ESO: Ángel Ganivet:</p>
<p>27-02-2018</p>	<p>Día de Andalucía:</p> <p>Semana del 18 a 26 :</p> <p>Trabajo en clase sobre cultura andaluza, Estatuto, símbolos.</p> <p>27:</p> <p>11,00: Desayuno molinero ofrecido por el AMPA (pan, aceite, turrolate)</p> <p>11,30 h. :</p> <p>Himno de Andalucía cantado por los alumnos, al tiempo que suena el himno. Se hace en clase con fondo de bandera en pizarra.</p> <p>Himno con flauta.</p> <p>Presentación de trabajos por niveles.</p> <p>Juegos populares.</p> <p>Pancarta : Carnaval 2018.</p> <p>Fotos de los autores y los personajes de sus obras.</p>

MARZO

6	<p>Fiesta de Carnaval:</p> <p>Pasacalles hasta la Plaza.</p> <p>Curso anterior:</p> <p>Hacer pancarta. Citar a padres para taller de disfraces .</p> <p>Megafonía en la Plaza para recitar poesías.</p> <p>Salimos a las 10 h.</p> <p>Infantil: Juan Ramón Jiménez: disfraz de burritos.</p> <p>1º-2º: Rafael Alberti: Máscara del autor, camiseta a rayas horizontales, gorra, pantalón vaquero.</p> <p>3º-4º: Elvira Lindo: Manolito Gafotas. Gafas grandes, orejones, Catalina(la madre) moño, bata, zapatilla.</p> <p>5º-6º: Walada: ropas árabes.</p> <p>ESO: Ángel Ganivet:</p>
8-3	<p>Día de la Mujer trabajadora.</p> <p>Curso anterior:</p> <p>Explicación del motivo de la celebración de este día por la coordinadora del Plan de Igualdad.</p>

	<p>Visionado de la película "Bigerjes" y coloquio.</p> <p>Estudio semanal de las mujeres importantes a lo largo de la historia, con escrito a familias.</p>
20-3	Charla del médico del EOE: Primeros auxilios, para 5º y 6º de primaria. 12,30 h.
22	Entrega de notas.

ABRIL

8	Sesión de evaluación.
10	Pintura al aire libre. (portada periódico)
11	Entrega de notas.
26	<p>Día del Libro:</p> <p>Mercadillo del libro (los alumnos traen libros que hayan leído y en el mercado del libro se venden a 1 €)</p> <p>Cuentos por rincones de Zuheros. 11,30 h</p>
29-4	<p>Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el trabajo.</p> <p>Organizar jornada. 11,30 h.</p>

MAYO

9	Día de Europa. Información por tutorías
---	---

13	Viaje a: Visita guiada a Córdoba- Camping Benameji.

JUNIO	
5	Día Mundial de Medio Ambiente. Marcha por la vía verde-visita a huertos y Cañón del Bailón.
17	Sesión de evaluación
21	Fiesta de Fin de curso.
26	Entrega de notas
28	Claustro y Consejo.

N. PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS:

N.1. PLAN DE IGUALDAD

La igualdad es un principio básico y derecho fundamental dentro del marco Europeo, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía andaluz.

Pese a los logros, se evidencian en la realidad social y cultural hechos y situaciones que nos dicen que no se ha alcanzado la igualdad real y efectiva entre ambos sexos.

Persisten modelos de conductas que denotan los desequilibrios existentes y la necesidad de seguir avanzando para ver cambios significativos en todos los ámbitos.

Una contribución especialmente relevante para superar la discriminación puede provenir del sistema educativo. La escuela, en tanto que formadora de actitudes de niños y niñas, ofrece una plataforma excelente para la superación de los prejuicios sexistas y para la provocación de un cambio en profundidad de las estructuras y de las prácticas sociales no deseables. En la escuela, además, es posible contribuir a los procesos de socialización del alumnado evitando estereotipos sexistas.

La igualdad real en la sociedad es un objetivo que precisa cambios nada fáciles de lograr. Estos cambios pueden verse favorecidos a través de pequeñas actuaciones.

El plan va dirigido a todos los sectores de la comunidad educativa: alumnos, profesores y familias contando con la colaboración de otros organismos.

Los objetivos de esta propuesta coeducativa en los distintos niveles son:

- Construir su propia identidad e ir formándose una imagen ajustada y positiva de sí mismos (etapa infantil)
- Adquirir autonomía en la práctica de hábitos de salud y bienestar (etapa infantil)
- Establecer relaciones equilibradas, solidarias y satisfactorias y adquirir pautas de convivencia, estrategias en la resolución pacífica de conflictos.
- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, obrando de acuerdo a ellas respetando los derechos humanos y el pluralismo de la sociedad democrática.
- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

o **Objetivos dirigidos a profesores**

Los Objetivos que nos marcaríamos para este Plan de Igualdad serían:

- Favorecer la formación del profesorado en el aspecto coeducativo en su propio centro de trabajo, a través de una reflexión continua sobre la práctica cotidiana del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Impregnar toda la práctica educativa de los valores coeducativos, como eje fundamental de la convivencia del centro.
- Incluir en el currículo aspectos relacionados con la igualdad de género.
- Posibilitar la creación de un ambiente que propicie en la comunidad escolar la materialización de los valores de la tolerancia y la igualdad en la diversidad.
- Potenciar la incorporación de madres y padres a este proceso de reflexión– acción para lograr la cohesión de la acción educativa familiar y escolar.
- Hacer reflexionar al alumnado sobre las limitaciones que los estereotipos sexistas representan para la realización de su vida personal, profesional y laboral, mediante la construcción de un nuevo modelo de identidad libre de las limitaciones de género y estableciendo las diferencias entre sexo y género.

o **OBJETIVOS PARA LOS PADRES**

- Educar a las niñas y niños para que compartan y se responsabilicen por igual de tareas familiares y sociales, orientando hacia la colaboración y el intercambio entre las personas.
- Fomentar la igualdad de trato entre ambos sexos desde edades tempranas.
- Compartir la educación de sus hijas e hijos y las responsabilidades dentro del hogar.
- Educar en el respeto a los diferentes tipos de familias y a las distintas

formas de convivencia.

- Aprender a usar lenguajes que no discriminen a nadie.

o **OBJETIVOS PARA LOS ALUMNOS**

- Fomentar la igualdad de trato entre ambos sexos desde edades tempranas, preparando al alumnado para una sociedad en la que prime una mayor libertad, convivencia y calidad socio-afectiva.
- Educar a las niñas y niños para que compartan y se responsabilicen por igual de tareas familiares y sociales, orientando hacia la colaboración y el intercambio entre las personas.
- Potenciar los juegos cooperativos y los juguetes no sexistas, que les aporten experiencias novedosas, desarrollen sus habilidades y amplíen sus capacidades.
- Evitar la preponderancia de lo masculino sobre lo femenino
- Analizar reflexiva y críticamente el lenguaje, asumiendo otras alternativas para su uso que eviten la desigualdad.

o **CONTENIDOS**

1. Análisis de prensa, libros, TV, cine, publicidad, material didáctico,...
2. Estudio de la sociedad a través de las propias experiencias del alumnado (familia, ocio).
3. Lenguaje no sexista.
4. El papel de la mujer en la sociedad: pasado y presente. Su presencia en los distintos campos culturales.
5. Agresiones y discriminaciones. Derechos.
6. Adaptaciones de distintos documentos escolares a la nueva situación.
7. Dramatizaciones y juegos de roles.
8. Uso de recursos propios de las Nuevas Tecnologías de la Comunicación.

o METODOLOGÍA

Debemos partir del análisis crítico de la realidad y de las ideas previas del alumnado, abordando los problemas relacionados con la desigualdad sexual, partiendo de situaciones compartidas en el aula y el centro, y concediendo un papel especialmente participativo a niños y niñas en:

La elaboración y discusión de normas y valores que regulan la vida social

- Que consideran y emplean la actividad lúdica.
- Que prestan una especial atención al ambiente del aula y a su organización.
- Que consideran la tarea educativa como una labor compartida de profesores y profesoras, que promueven la cooperación,..

Es posible que, el alumnado, cuando acude a los centros de Educación Primaria ya disponga de una serie de nociones, experiencias e ideas previas a la intervención didáctica.

Entre estas ideas, con determinados fenómenos de sociedad, características de moralmente estos fenómenos. Con toda probabilidad, se encuentran las referentes a discriminación sexual, distribución de papeles en la los géneros, etc. así como unas formas de valorar

También es muy probable que los niños y las niñas hayan ido construyendo en las instancias socializadoras que les son más frecuentes – familia, amistades, etc. modelos muy representativos de las relaciones interpersonales.

Dado que uno de los objetivos fundamentales de la intervención coeducativa es el de lograr que estas concepciones, ideas de partida y actitudes del alumnado en relación a la discriminación sexual vayan progresivamente, haciéndose más críticas, ricas y flexibles, menos estereotipadas, es fundamental conocer cuál es este punto de partida:

Partir de situaciones compartidas.

N.2. PLAN DE SALUD LABORAL Y P.R.L. (Documento adjunto)

N.3. PLAN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS ESCOLARES.
(Documento adjunto)

N.4. PLAN ESCUELA TIC 2.0.

N.5. PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS.

1. FINALIDADES Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

Normalmente la práctica deportiva se inicia en el niño cuando es influenciado por los amigos, por los medios de comunicación, por sus padres, etc.

Desde este programa se pretende universalizar la práctica deportiva a todo el alumnado sin diferenciar edades ni sexo, puesto que a través del deporte se favorece el desarrollo integral de la persona, se crean unos hábitos de trabajo y de disciplina, y sobre todo buscamos la diversión de los practicantes.

La razón fundamental que nos ha llevado a presentar este proyecto ha sido considerar que el deporte, es una disciplina que ayuda al pleno desarrollo de la personalidad del alumno/a (desarrollo integral). A través de ella se pueden desarrollar capacidades en el niño/a con un alto grado de adaptación a sus necesidades psicoevolutivas y físicas, y con una fuerte carga motivacional para él.

La finalidad básica del deporte escolar, es ayudar al alumno/a a conocerse a sí mismo a través del conocimiento de su propio cuerpo y de sus posibilidades motrices. Este conocimiento facilitará la autoaceptación, la mejora de las propias capacidades, el descubrimiento de la actividad física como fuente de ocio, así como las relaciones sociales con los demás. Asimismo, el deporte involucra al niño/a cognitivamente cuando tienen que buscar soluciones a los problemas motrices que se les presentan.

Por tanto, el deporte no solo aporta una dimensión motriz al proceso de enseñanza y aprendizaje, sino que también aborda el ámbito afectivo, social y cognitivo, convirtiéndose de esta manera en una herramienta fundamental para el desarrollo integral del alumno/a.

Entre los **objetivos** que se pretenden alcanzar:

- a) Apostar por un concepto dinámico y creativo de las actividades deportivas que parta de la comprensión de su importancia para el desarrollo de la personalidad.
- b) Asumir, desde criterios participativos que la responsabilidad en la puesta en marcha de las actividades deportivas ha de implicar a toda la comunidad educativa y está marcada por un carácter activo e innovador vinculado al desarrollo de la personalidad.
- c) Defender las actividades deportivas como un servicio público más, para dignificar y elevar la calidad educativa del centro.
- d) Vincular las actividades deportivas a unos hábitos, valores y conductas que posibiliten de manera voluntaria una forma creativa y no alienada de vivir el ocio y el tiempo libre.
- e) Impulsar un conjunto de actividades deportivas que apoye, respalde, complete y complemente el Plan de Igualdad del Centro.
- f) Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la idea de que las actividades deportivas pueden ser un instrumento formativo de gran utilidad para contribuir a superar las desigualdades sociales y garantizar una serie de derechos democráticos contenidos en la Constitución.
- g) Implicar al Consejo Escolar del Centro en la planificación y desarrollo de las actividad deportivas y crear una comisión deportiva escolar formada por un representante de cada uno de los sectores educativos del Centro.
- h) Incluir las actividades deportivas en el plan anual como un mecanismo para que su puesta en marcha favorezca la continuación de aspectos fundamentales del currículo.
- i) Potenciar a través de las actividades deportivas la proyección del centro al entorno.
- j) Desarrollar la práctica deportiva como recreación, divertimento y complemento fundamental de la formación integral de todos los

alumnos y alumnas en edad de escolarización obligatoria.

- k) Fomentar entre el alumnado la adquisición de hábitos permanentes de actividad física y deportiva, como elemento para su desarrollo personal y social.
- l) Realizar actividades físico-deportivas de manera voluntaria, primando de manera especial los aspectos de promoción, formativos, recreativos y cubrir parte del tiempo de ocio de manera activa, lúdica y divertida.
- m) Ser un elemento coadyuvante par la integración de los colectivos desfavorecidos, tales como inmigrantes, deprimidos socioeconómicos, personas con discapacidad, etc.
- n) Hacer de la práctica deportiva un instrumento para la adquisición de valores tales como la solidaridad, la colaboración, el diálogo, la tolerancia la no discriminación la igualdad entre sexos, la deportividad y el juego limpio.
- o) Favorecer la utilización de las instalaciones deportivas en horario no lectivo por parte del alumnado.

2. TRAYECTORIA DEPORTIVA ANTES DEL INICIO DEL PROGRAMA Y EN AÑOS POSTERIORES.

El proyecto comenzó en el curso 2006/2007, con una participación total de 52 alumnos divididos en 4 grupos en las categorías de pre-benjamín, benjamín, alevín e infantil, siempre en grupos mixtos. En aquel año se daban los deportes colectivos de Fútbol-sala y Baloncesto, y como deporte individual ajedrez.

En los últimos cuatro años y como consecuencia del descenso del número de alumnos en el centro contamos con dos grupos mixtos, en los cuáles se han impartido multideportes.

3.MEDIDAS A LARGO PLAZO PARA PROMOVER LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN EL

CENTRO EDUCATIVO.

Quizás sea un poco difícil universalizar aún más la práctica deportiva en el Centro, pues entorno al 90% de los alumnos de Primaria y Secundaria se han apuntado al programa. Ello no quiere decir que no se pueda mejorar, y siendo críticos, algunas de las medidas a adoptar son:

- Concienciar a los padres de la importancia del deporte tanto para el crecimiento como para evitar sobrepeso y obesidad.
- Los alumnos deben comprender el deporte como disfrute y no como competición (ganar a toda costa), con lo cual todos y todas se ven satisfechos con su participación.
- Promover la práctica deportiva en ambos sexos, teniendo en cuenta las preferencias de unos y otros (“no siempre practicar fútbol”).

4. RECURSOS MATERIALES E INSTALACIONES DEL CENTRO.

El Centro cuenta con buenas instalaciones deportivas al aire libre:

- Una pista polideportiva municipal (cedida por el ayuntamiento a través de un convenio) preparada para practicar fútbol-sala, baloncesto, hockey, vóley, etc.
- Patio propiamente dicho del colegio donde hay instaladas dos porterías y dos canastas.
- Sala cubierta de unos 50 m. cuadrados que pertenece también al ayuntamiento y que podemos utilizar los días de mal tiempo para practicar ajedrez o tenis de mesa.

En cuanto a los materiales:

Hockey: 16 sticks y pelotas.

Fútbol-sala: 5 balones

Béisbol-pie: pelotas de plástico y conos.

Baloncesto: 8 balones

Vóley: una red y varios balones de diferentes durezas.

Salto de comba: diez combas.

Tenis: red y varias raquetas.

Tenis de mesa: dos mesas completas.

Gran parte del material es compartido con las actividades que se proponen desde el ayuntamiento, gracias a las buenas relaciones que hay entre ambos, y se almacena en una habitación junto a la pista polideportiva.

5. N° DE GRUPOS/TALLERES PARA EL CURSO 2014/2015.

Para el presente curso tenemos asignados dos grupos y ambos practicarán multideportes. Esta elección ha sido tomada por medio de un sondeo que se ha hecho a todos los alumnos, donde se les preguntaba qué querían practicar y en qué horario les venía mejor. Los grupos son:

Un primer grupo mixto, donde se encuentran los alumnos/as pre-benjamines y benjamines que cuenta con 15 participantes.

- Este grupo se ha inclinado por deportes colectivos (limitando el número de reglas) como Hockey, "Béisbol Pie" y Fútbol.

-Como deportes individuales Atletismo y Salto de Comba (aunque este último también se puede considerar colectivo)

Un segundo grupo mixto, compuesto por los alumnos/as de las categorías alevín e infantil y cuenta con 14 participantes. Los deportes elegidos son:

-Fútbol-Sala y Vóley como deportes colectivos.

- Tenis y tenis de mesa como deportes individuales.

6. OBJETIVOS Y CONTENIDO DE CADA MODALIDAD DEPORTIVA.

Los objetivos y contenidos de las distintas modalidades deportivas que se van a practicar son los mismos que recoge el currículum de Primaria y Secundaria para cada deporte en concreto, teniendo en cuenta que el grupo de los más pequeños son deportes con modificación de las reglas para que sea más asequible su práctica.

Estos objetivos y contenidos se pueden consultar en el Proyecto de Centro.

7. ALUMNADO PREVISTO POR MODALIDAD DEPORTIVA.

Como se ha indicado anteriormente los alumnos han tenido voz y voto en la elección de las diferentes modalidades deportivas, de forma que practicarán las más reclamadas por ellos y que se señalan en el epígrafe número 7.

8. TEMPORALIZACIÓN DEL PROYECTO.

Se comenzará a principios de noviembre, a la espera de la confirmación y firma por parte de las autoridades correspondientes y se terminará una vez cumplidas las 112 horas correspondientes según el acuerdo marco.

Comienzo: viernes 3 de noviembre

Término: finales de mayo.

HORARIO:

Pre-benjamins y Benjamins: miércoles de 17 a 19 horas.

Alevines e Infantiles: viernes de 17 a 19 horas

9. GRADO DE COMPROMISO DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Consideramos que existe un acuerdo y compromiso total entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.

Los padres y alumnado en general están implicados en este proyecto, pues son cerca del 90% del alumnado los que se han inscrito al mismo,

adjuntando la autorización pertinente para formalizar la participación.

El ayuntamiento a través del acuerdo sobre la cesión de instalaciones deportivas y la propuesta por parte del mismo del monitor que llevará a cabo las actividades (el monitor es el mismo que en cursos anteriores).

El profesorado, ni que decir tiene que valoramos positivamente todos los componentes del equipo educativo la solicitud del presente programa, siendo el coordinador del mismo el profesor de Educación Física.

10. ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS PARALELAS AL PROGRAMA.

Desde el punto de vista del Centro se llevan a cabo las correspondientes clases-sesiones de Educación Física, donde se abordan contenidos relacionados con las actividades reflejadas en el presente Programa. También se realizan actividades complementarias relacionadas con La Educación Física, como es el caso de La Carrera Solidaria, Juegos Populares en el Día de Andalucía o ruta de senderismo el Día del Medio Ambiente.

Por parte del Ayuntamiento, se llevan a cabo las Escuelas Deportivas Municipales, donde algunos alumnos también están inscritos, pero que se dedican a un deporte concreto.

11. ALUMNADO DINAMIZADOR.

Para la elección de los alumnos/as dinamizadores se han seguido los siguientes criterios:

1. Tener en cuenta ambos sexos.
2. Alumnos responsables y con capacidad de resolver conflictos entre ellos.
3. Tener capacidad de comunicar al coordinador o monitor los problemas o sugerencias que crean oportunas.
4. Que tenga especial interés en la práctica deportiva y motive a sus compañeros.

5. Alumnos bien aceptados por el resto.

Según estos criterios los alumnos seleccionados son:

- como dinamizadores del grupo Pre-benjamín y Benjamín.
- del grupo Alevín e Infantil.

FUNCIONES:

- Servir de medio de comunicación con el coordinador y con el monitor.
- Cuidar las instalaciones y material, y trasladarlo a los demás.
- Poner “orden” en enfrentamientos que puedan suceder en el discurrir de los deportes.
- Vigilar si los compañeros utilizan un vocabulario correcto.
- Ejercer de árbitros si es necesario.
- Animar a la participación, para que el día que les toque el Deporte en la Escuela asistan el mayor número posible.
- Velar por el respeto al monitor.
- Ayudar al monitor en lo necesario.
- Realizar propuestas de mejora a quien corresponda.

12. INICIATIVAS ENCAMINADAS AL FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA FEMENINA.

Tomando como partida el Decreto 6/2008, de 15 de enero, por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía, las actividades deportivas juegan un papel fundamental para el desarrollo de un currículo coeducativo, no androcéntrico, con el objeto de fomentar valores que trasciendan más allá del contexto educativo.

Del mismo modo, aprovechando la oportunidad que nos da el Plan de “Igualdad en la Escuela”, y con el objeto de garantizar la igualdad de

oportunidad de ambos sexos en cualquiera de los ámbitos sociales y educativos de la comunidad, debemos poner en marcha acciones sistematizadas, de carácter estable y continuo que permitan la participación de todos y todas:

- Los contenidos de las actividades tendrán un modelo no androcéntrico, en los que se valoren de igual manera las preferencias de alumnas como de alumnos.
- Adecuar los elementos del currículo: objetivos, metodología y evaluación, a cada alumno/a en función de sus propios progresos, no en función de la norma ni el alumno más destacado.
- Elegir adecuadamente materiales, organización de espacios y grupos de alumnos/as durante el desarrollo de las actividades deportivas.
- Utilizar siempre un lenguaje no sexista.
- Usar la discriminación positiva en los casos en que ésta favorezca el fomento de la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.
- Coordinarse con el profesorado del centro, tutor/a, Orientador/a, madres y padres para el establecimiento de acciones conjuntas coeducativas.

En definitiva, en nosotros y nosotras radica la responsabilidad de conseguirlo.

Nosotros y nosotras, creemos que las actividades deportivas, pueden ayudar a complementar fundamentalmente a la formación integral, despertar inquietudes, a reforzar el currículum, a fomentar el esfuerzo, la solidaridad, la colaboración, el diálogo, la tolerancia, la no-discriminación, la igualdad entre sexos, la deportividad y el juego limpio, y a contribuir a que la Escuela Pública incremente su calidad educativa.

13. ESTRATEGIAS PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA, ESPECIALMENTE CON EL ALUMNADO DE NEE.

Comunicar que en este Centro escolar, no hay alumnos con necesidades educativas especiales en el ámbito motriz, sólo hay un alumno con graves trastornos de conducta y es precisamente en Educación Física donde mejor se comporta por la motivación que le provoca.

Debemos partir del principio de que los A.N.E.A.E. deben ser encuadrados dentro de la Atención a la Diversidad, ya que todos los alumnos del grupo-clase son diferentes, con unas características propias, con sus posibilidades y limitaciones, por lo que intentaremos aplicar el Principio de **NORMALIZACIÓN**, favoreciendo la **igualdad de oportunidades** entre todos.

Metodológicamente, emplearíamos estilos de enseñanza inclusivos, como tareas abiertas y la **asignación de tareas con distintos niveles de dificultad**, es decir, no todos tienen que hacer exactamente lo mismo. Lo importante es que todos puedan progresar en función de sus posibilidades con el fin de que los niños logren el mayor grado de **autonomía** posible.

14. ESTRATEGIAS PARA FAVORECER EL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO.

Inculcar a los alumnos que por medio del deporte se pueden conseguir unos valores muy importantes para la vida en sociedad en la que nos encontramos inmersos. Crear un grupo de amigos-compañeros con los que compartir un tiempo de ocio y realizar una de las actividades que les gustan, y que repercuta positivamente en ellos mismos desde el punto de vista de la salud, de la mente, de la relación con los demás y que todo ello se vea reflejado en un futuro a través de la inclusión de los alumnos en un club federado, sería ideal desde nuestra perspectiva. De esta forma los alumnos ocupan su tiempo libre en algo fructífero, alejándose de todo aquello que les pueda perjudicar.

En nuestro caso tenemos algunos alumnos federados en fútbol, en el pueblo de Doña Mencía y en Cabra. Por otro lado el monitor es el mismo que imparte las escuelas deportivas del Ayuntamiento, y que motiva a los alumnos para salir a competir a otras localidades.

15. EMPRESA.

Acuerdo con el ayuntamiento.

16. NÚMERO DE MONITORES/AS.

1

17. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA.

El programa Deporte en la Escuela se difundirá a nivel de Centro y Local en los diferentes paneles publicitarios del Centro, en el periódico escolar de final de curso y en la página Web del centro.

N.6.PROGRAMACIÓN PLAN DE CONSUMO DE FRUTAS EN LA ESCUELA

INTRODUCCIÓN

Al igual que en cursos anteriores, hemos decidido desde el claustro de profesores incluir este programa dentro de nuestra programación anual. A partir del curso pasado este plan se engloba dentro del Programa (creciendo en Salud) Esta es una de las líneas de actuación y concienciación que trabajamos en el Centro y que tiene relación con otros planes y programas (Huerto escolar, creciendo en salud, ejercicio físico diario).

OBJETIVOS

- Contribuir a reducir problemas de salud relacionados con la alimentación, y en definitiva a mejorar hábitos alimenticios.
- Incrementar y consolidar la proporción de frutas y hortalizas en la dieta infantil. Invirtiendo la tendencia actual al descenso en el consumo de estos productos.
- Formar y concienciar de los beneficios saludables de las frutas y hortalizas.
- Institucionalizar en los colegios la semana de las frutas y hortalizas.
- Crear nuevos estilos de vida saludables y respetuosos con el medio ambiente. Hacer partícipes a las familias y al profesorado como piezas claves.

DESARROLLO

En nuestro centro se llevará a cabo fundamentalmente a través de dos actividades:

1. Recepción de Cinco entregas anuales, donde en cada entrega se reciben 3 raciones de fruta por alumno.

14 Unidades móviles identificadas con la imagen del Plan de Consumo, con sistema de mantenimiento de frío, medios de localización y dotadas de personal para el reparto, visitarán los diferentes colegios.

Cada unidad hará entrega de fruta suficiente para todo el **alumnado** del centro (**1º a 6º de Educación Primaria e Infantil**), depositándola en un lugar previamente determinado por el profesor o profesora responsable del Plan en cada centro escolar. En nuestro centro se comparte la fruta con los alumnos de infantil y Secundaria.

El **consumo** de la fruta estará **coordinado y supervisado por el profesorado** contando, en su caso, con ayuda del personal que el centro estime conveniente.

Para el consumo de **fruta fresca mínimamente procesada (IV Gama)** el **alumnado participante deberá aportar un recipiente** con capacidad suficiente para la ración prevista. **Es importante que el alumnado aporte este recipiente y no se opte por los de un solo uso.** En muchos casos, no se establece una relación causa–efecto entre lo que consumimos, lo que desechamos y los impactos que se generan en el medio. Estas acciones pueden tener graves repercusiones, no sólo en la escala local (depósito de residuos, suciedad, contaminación por “lixiviación”, emisiones de gases...) sino también a escala planetaria (cambio climático y agotamiento de materias primas no renovables).

Las unidades móviles **distribuirán a cada centro participante tres raciones por niño y niña al mes, durante cinco meses (una más que el año anterior)**, de 130 g en el caso de la fruta convencional y 110g en el de la fruta fresca mínimamente procesada IV Gama (fruta entera o pelada, troceada y envasada al vacío) o 1 monodosis (250 ml) de zumo de naranja o gazpacho, **para ser consumidas en el mismo día o en los tres días siguientes al día de reparto.**

Los productos que se distribuirán entre el segundo y tercer trimestre

del curso escolar 2017/2018 y posiblemente al igual que el curso anterior a modo orientativo serán:

- **Entrega Tipo I:** Fecha orientativa de entrega **enero/febrero**.
 - o Macedonia IV Gama: Uva, manzana y pera.
 - o Naranja Ecológica de IV Gama.
 - o Fruta convencional: Mandarina Ecológica.
- **Entrega Tipo II:** Fecha orientativa de entrega **febrero/marzo**.
 - o Zumo de naranja.
 - o Fresa IV Gama.
 - o Fruta convencional: Manzana roja.
- **Entrega Tipo III:** Fecha orientativa de entrega **marzo/abril**.
 - o Gazpacho refrigerado o Melón IV gama.
 - o Fresa IV Gama.
 - o Fruta convencional: Pera.
- **Entrega Tipo IV:** Fecha orientativa de entrega **abril/mayo**.
 - o Melón IV Gama o Gazpacho refrigerado.
 - o Sandía IV Gama.
 - o Fruta convencional: Manzana amarilla.

2. CONSUMO DE FRUTA EN EL DESAYUNO DE LOS RECREOS DURANTE TODO EL CURSO ESCOLAR.

Varios años llevamos instaurando este hábito que tiene que ser en colaboración con las familias.

CEIP. "NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS"
ZUHEROS (CÓRDOBA)